



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE LA
DEFENSA**

**TEMA: “LOS MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA
MUTUA ECUADOR-COLOMBIA”**

AUTOR: CRNL. DE E.M.C JOSÉ RODRIGO NÚÑEZ GAVILÁNEZ

**DIRECTOR: CRNL. E.M.C (S.P) MSC. RENÉ P. VÁSQUEZ
BRIONES**

SANGOLQUI- ECUADOR

MAYO – 2015

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

MSC. RENE PATRICIO VASQUEZ BRIONES

DIRECTOR

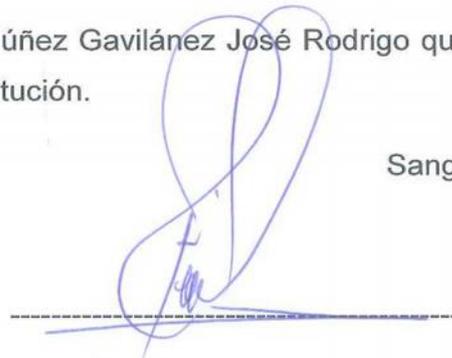
CERTIFICA:

Que el proyecto de grado titulado “LOS MECANISMOS DE FOMENTO DE CONFIANZA MUTUA ECUADOR – COLOMBIA”, realizado por el señor Núñez Gavilánez José Rodrigo, ha sido guiado y revisado periódicamente, y cumple con las normas estatutarias establecidas por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

El mencionado trabajo consta con un empastado y un disco compacto que contiene los archivos en formato portátil Acrobat (pdf)

Autorizamos al señor Núñez Gavilánez José Rodrigo que entregue el trabajo a la biblioteca de la institución.

Sangolquí, mayo de 2015.



MSC RENE P. VÁSQUEZ BRIONES

DIRECTOR

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Núñez Gavilánez José Rodrigo

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “LOS MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA ECUADOR - COLOMBIA”, ha sido desarrollado respetando los derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que se referencian, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. Las ideas, comentarios, conclusiones, recomendaciones y criterios expuestos en el presente proyecto de grado, son de absoluta responsabilidad del autor.

Sangolquí, mayo de 2015.



Núñez Gavilánez José Rodrigo

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Yo, Núñez Gavilánez José Rodrigo

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución el proyecto titulado “LOS MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA ECUADOR - COLOMBIA”, cuyo contenido y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, abril de 2015.



Núñez Gavilánez José Rodrigo

AGRADECIMIENTO

Al supremo creador, Dios del universo, que me ha dado la oportunidad de ver la luz del mundo y poner mi vida a su servicio.

Sea esta, la ocasión propicia para dejar constancia de mi reconocimiento imperecedero y gratitud sincera a todas las personas que han contribuido para cumplir con mi objetivo propuesto.

De manera especial, a mi querida Esposa que ha compartido los momentos difíciles, las penas y alegrías, en comunión de ideales, para continuar por el sendero de superación hasta alcanzar el éxito.

A mis hijos amados, que con su amor y comprensión constituyen el motivo y la razón para continuar forjando nuestro destino, con fe, optimismo y esperanza.

A mis distinguidos Maestros, Profesores y Tutores, quienes han sido la guía permanente, con su ejemplo de superación y sus sabias enseñanzas han cultivado mi pensamiento y han fortalecido mi alma.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo cariño a mis queridos padres que desde el cielo me dan sus santas bendiciones.

A mi Esposa abnegada, que ha sido mi fiel compañera en la lucha permanente para el mejoramiento continuo como ser humano.

A mis queridos hijos que con su amor y comprensión constituyen la fortaleza moral para seguir labrando un futuro mejor para nuestra familia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
ÍNDICE DE CUADROS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPITULO I	1
EL PROBLEMA	1
1.1 Desarrollo del Problema.....	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Formulación del problema a resolver	5
1.3.1 Sub-problemas o preguntas de investigación	6
1.4 Justificación e importancia	6
1.5 Objetivo general.....	10
1.5.1 Objetivos Específicos.....	10
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	11
2.1 Estado del Arte	11
2.2 Fundamentación teórica.....	24
2.2.1 Los Mecanismos de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS) en América del Sur según RESDAL	28

2.2.2	Hitos históricos de los mecanismos de fomento de confianza y la seguridad (MFCS), en la UNASUR	36
2.2.3	Las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad del Consejo de Defensa Suramericano(Mecanismo de Medidas del Fomento de la Confianza y Seguridad., 2009)	39
2.2.4	Medidas sobre el problema Mundial de las Drogas	39
2.2.5	Principales Mecanismos de Confianza Mutua entre Ecuador y Colombia.....	41
2.2.6	Reuniones sobre Seguridad y Defensa:.....	52
2.2.7	Principales avances:	58
2.3	Fundamentación conceptual.....	59
2.4	Fundamentación legal.....	61
CAPITULO III		
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....		63
3.1	Tipo de investigación.	63
3.2	Diseño de la investigación	63
3.3	Población y muestra	63
3.3.1.	Población	63
3.3.2	Muestra	64
3.4	Método de investigación	64
3.5	Técnicas e instrumentos	64
3.6	Recolección de la información	65
3.6.1	Observación Indirecta:	65
3.6.2	Entrevista:	65
3.6.3	Encuesta:	66
3.7	Tratamiento y análisis estadístico de los datos.....	66
3.7.1	Política nacional sobre Mecanismos de Confianza Mutua (MCM) ...	67
3.7.2	Conceptos de Seguridad.....	72
3.7.3	Instrumentos.	75
3.7.4	Instituciones y procesos.....	78
CAPITULO IV		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		82

4.1 CONCLUSIONES.....	82
4.2 RECOMENDACIONES.....	85
CAPITULO V	
5.1 FACTORES DE ENTENDIMIENTO ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA...	87
5.1.1 Objetivo.....	87
5.1.2 Composición	87
5.1.3 Misión.....	88
5.1.4 Ámbitos de alcance.....	88
5.1.5 Social	88
5.1.6 Seguridad y defensa	89
5.1.7 Judicial	89
5.1.8 Académico	89
BIBLIOGRAFÍA	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ilustración de las respuestas sobre MCM.....	67
Figura 2. Ilustración de la respuesta sobre políticas de MCM.	68
Figura 3. Ilustración sobre responsabilidad de Fuerza Terrestre.....	69
Figura 4. Ilustración sobre consulta a poblaciones afectadas.	70
Figura 5. Ilustración sobre examen de política de MCM.....	71
Figura 6. Ilustración sobre principios de Seguridad y Defensa.....	72
Figura 7. Ilustración sobre respuestas de seguridad interna y externa. ..	73
Figura 8. Enfoques para enfrentar riesgos y amenazas.	74
Figura 9. Ilustración sobre instrumentos para resolver conflictos	75
Figura 10. Ilustración sobre instrumentos de resolución de conflictos.....	76
Figura 11. Ilustración sobre impedimentos para aplicación de instrumentos	77
Figura 12. Contribución de conferencias a la agenda de seguridad	78
Figura 13. Ilustración sobre relación y fortalecimiento de los MCM.....	79
Figura 14. Ilustración sobre asesoramiento de Fuerza Terrestre.	80

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Porcentaje de respuestas sobre MCM.	67
Cuadro 2. Porcentaje de respuestas sobre políticas de MCM	68
Cuadro 3. Porcentaje de respuestas sobre responsabilidad de la Fuerza Terrestre	69
Cuadro 4. Porcentaje de respuestas sobre consulta a poblaciones afectadas.	70
Cuadro 5. Porcentaje respuestas examen de política de MCM.	71
Cuadro 6. Respuestas sobre principios de Seguridad y Defensa	72
Cuadro 7. Respuestas sobre principios de seguridad interna y externa .	73
Cuadro 8. Respuestas sobre enfoques para enfrentar riesgos y amenazas	74
Cuadro 9. Datos sobre instrumentos del Estado para resolver conflictos .	75
Cuadro 10. Datos de respuestas sobre instrumentos de resolución de conflictos	76
Cuadro 11. Porcentaje de respuestas sobre impedimentos para aplicación de instrumentos	77
Cuadro 12. Respuestas sobre contribución de conferencias a la agenda de seguridad	78
Cuadro 13. Respuestas sobre relación y fortalecimiento de los MCM	79
Cuadro 14. Respuestas sobre asesoramiento de Fuerza Terrestre .	80

ÌNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: Modelo de encuesta aplicada

ANEXO N° 2: Recolección de datos de la encuesta aplicada

ANEXO N° 3: Fotografías de fumigaciones con glifosato

ANEXO N° 4: Fotografías de desplazados y refugiados

ANEXO N° 5: Fotografías de los g.i.a.c en territorio ecuatoriano

ANEXO N° 6: Fotografías de los presos colombianos

RESUMEN

Factores como, el fin de la guerra fría, la desaparición del conflicto bipolar y la necesidad de reformular un nuevo concepto de seguridad global, han dado lugar al tratamiento y consideración del tema de los Mecanismos de Fomento de la Confianza Mutua (MFCM) en diferentes foros multilaterales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Conferencia sobre Cooperación y Seguridad en Europa (CSCE), en los cuales se han llevado a cabo debates para fomentar la confianza en la región. Los MFCM son tratados, decisiones, compromisos, convenios, reuniones, entendimientos y gestiones políticas, cuyo objetivo es fomentar confianza entre sus participantes a través de la transparencia en las acciones relacionadas a la limitación de compra de armas, reducción de la posibilidad de ejecución de operaciones, y prevención de crisis y conflictos mediante las negociaciones. Los MFCM, entre Ecuador y Colombia constituyen obligaciones mutuas contraídas por ambos Estados, cuyo cumplimiento ha sido concientizado por los intereses compartidos como, el fortalecimiento de la democracia, el respeto a la libertad, la integración económica, la promoción de los derechos humanos, la preservación de la justicia social, el desarrollo de sus economías, con el principal objetivo de alcanzar el bienestar de sus pueblos y la preservación de la paz entre sus naciones, para lo cual existen instrumentos fundamentales como la Comisión de Vecindad e Integración y la Comisión Binacional Fronteriza que están basados en los intereses binacionales.

PALABRAS CLAVE:

- **MECANISMOS**
- **CONFIANZA MUTUA**
- **SEGURIDAD**
- **FOMENTO**

ABSTRACT

Factors such as the end of the cold war, the disappearance of the bipolar conflict and the need to reformulate a new concept of global security, have given rise to the processing and consideration of the issue of the mutual confidence-building mechanisms in different multilateral forums, such as the Organization of United Nations (UN), the Organization of American States (OAS) and the Conference on Cooperation and Security in Europe (OSCE) in which discussions have been conducted to build confidence in the region. Mutual trust mechanisms are series of treaties, decisions, commitments, conventions, meetings, understandings and political efforts, which are intended to directly or indirectly promote trust in the relationship of its participants through transparency in actions related to the purchase of arms limitation, reduction of the possibility of execution of operations, and prevention of crises and conflicts through negotiations. The mechanisms of mutual trust between Ecuador and Colombia consist of mutual obligations of both States which has been raising the values and shared interests such as the strengthening of democracy, respect for freedom, economic integration, the promotion of human rights, the preservation of social justice, the development of their economies, with the objective of achieving the well-being of their peoples and the preservation of peace between their Nations for which have been generated fundamental instruments such as the Neighborhood and Integration Commission and the Binational Border Commission (COMBIFRON) that are based on the bi-national interests.

KEY WORDS:

- **MECHANISMS**
- **MUTUAL CONFIDENCE**
- **SECURITY**
- **DEVELOPMENT**

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Desarrollo del Problema

Desde el inicio de nuestra República en el año 1830 hasta finales del siglo XX, existió entre Colombia y Ecuador un mutuo entendimiento que se nutría de múltiples interacciones sociales, comerciales y económicas, debido a la buena vecindad de sus pueblos cuyos vínculos se desarrollaban dentro de los parámetros establecidos por los convenios de integración subregional, ampliando su accionar tanto a nivel hemisférico como internacional por el mantenimiento de límites terrestres y marítimos.

Las relaciones entre Ecuador y Colombia estaban caracterizadas por una mínima exigencia mutua en la generación de políticas conjuntas, pero en la actualidad existen factores no tradicionales que han obligado a un cambio de la visión de los dos países, ya que hasta la década pasada el problema colombiano relacionado con la guerrilla y el narcotráfico no se había regionalizado, y la política exterior de Ecuador estaba condicionada a la problemática territorial y limítrofe con el Perú. Pero, las relaciones bilaterales entre Colombia y Ecuador se han visto deterioradas por las repercusiones del narcotráfico y la guerrilla, siendo esta última una manifestación política social que tiene cerca de medio siglo y que ha surgido ante la falta de presencia del Estado en las zonas rurales de Colombia (Viera, Análisis de la Política Exterior entre Ecuador y Colombia, 2009)

El hecho de confrontar a los grupos beligerantes como las FARC, ELN y las AUC, se acrecentó debido a los episodios violentos que reiteradamente se producen años atrás año en circunscripciones tanto urbano como rurales del vecino país, por lo cual en su debido momento fueron clasificados estos grupos como terroristas por parte de regímenes de Colombia, Estados Unidos y la mancomunidad europea, y se implantó el Plan Colombia que

desde la perspectiva de los Estados Unidos constituye una pieza más en el proceso de diseño de una estructura de interdicción que forma parte de las redefiniciones hemisféricas en materia de seguridad.

El Plan Colombia contempla el desarrollo de un proceso de involucramiento de los países vecinos de Colombia, Perú, Brasil, Ecuador y Venezuela, con el fin de dar entrenamiento a las Fuerzas Armadas en el desarrollo de tareas contra la producción y transporte de drogas ilícitas desde estos países a los Estados Unidos. Según la visión norteamericana, el Ecuador está abocado a contener los efectos adversos que se derivan desde el sur de Colombia a Ecuador.(ibiden)

Al evaluar los resultados del Plan Colombia, además de bajas de subversivos en combate, disminución de extorsiones y secuestros, hay que considerar que fundamentalmente devino en una estrategia abierta de guerra contra la subversión de ese país, que ocasionó el desbordamiento de la violencia y la inseguridad, así como el incremento de refugiados hacia Ecuador.

Cabe subrayar que las agendas de seguridad de las dos naciones son distintas porque la necesidad de seguridad y defensa de cada nación son diferentes. Sus amenazas de seguridad son concebidas de una manera contrapuesta, ya que la dinámica que las caracteriza nacional y transnacionalmente operan de manera diferente en cada uno de los lados de la frontera.

Para Ecuador los temas urgentes en materia de seguridad se circunscriben en cuatro ejes fundamentales:

- a. Necesidad de prevenir operaciones militares en territorio ecuatoriano por parte de actores armados colombianos legales e ilegales.

- b. Proporcionar prevención para que el conflicto interno colombiano no desate una tragedia humana y hagan que el Ecuador se responsabilice de poblaciones desplazadas o que son resultado del refugio.
- c. Prevención de impactos ambientales en territorio ecuatoriano como consecuencia de los cultivos ilegales, el refinamiento de sustancias ilegales, y la erradicación química o biológica que se da en el territorio colombiano.
- d. Amenaza de la posibilidad de que en zonas de territorio ecuatoriano existan o emerjan índices de inseguridad ciudadana similares a las zonas de conflicto del territorio colombiano.

En tal virtud, al considerar los colombianos que su conflicto interno es un tema de seguridad regional, la visión ecuatoriana apunta en determinar al conflicto colombiano, como interno y no regional.

Por lo que, al ser difícil evitar en una frontera permeable, incidentes que son provocados como consecuencia de un problema complejo, donde intervienen múltiples actores, es imperativo analizar los procedimientos y mecanismos de seguridad que permitan generar las distintas visiones de confianza mutua en ambos Estados y que sus conductas no sean vistas por el otro como amenazas.

1.2 Planteamiento del problema

En los últimos años, la sociedad ecuatoriana se ha visto convulsionada por una creciente presencia de inmigración colombiana, que en considerable medida ha sido asociada con el incremento de la violencia, la inseguridad y la disminución de las fuentes de trabajo para los ciudadanos ecuatorianos. Así mismo, la dolarización de la economía ecuatoriana ha facilitado las condiciones para el ingreso de recursos provenientes de la subversión colombiana y de la delincuencia común al sistema financiero, lo cual ha incidido en la elevación de los índices de violencia e inseguridad en el país.

La combinación de los factores mencionados ha afectado la relativa paz y bienestar que caracterizaba a nuestro país, ante lo cual el Ecuador ha impuesto ciertas medidas de control al ingreso de colombianos a nuestro territorio ya que las causas de la violencia y la inseguridad desbordan las de la inmigración, y toca más bien los ámbitos de la falta de condiciones sociales y de desarrollo humano.

Así mismo, las relaciones bilaterales colombo-ecuatorianas a causa del Plan Colombia se han deteriorado, debido a las fumigaciones excesivas que afectaban a los agricultores de zona limítrofe, debido a este impase el Ecuador a través de Cancillería ha realizado varios reclamos por la línea diplomática a los estamentos internacionales pertinentes, y en efecto, Colombia cesó de efectuar las fumigaciones en la frontera, pero reanudó esta actividad porque luego de casi un año aparecieron 10.000.00 hectáreas de cultivo de coca.

Si realizamos una revisión histórica, se puede determinar que desde el inicio de la administración de Uribe, las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia principiaron a deteriorarse, todo esto a raíz del agravamiento del conflicto armado colombiano y las diferentes aristas y vínculos existentes, todo esto debido a los flujos ilegales fronterizos, el inicio de operaciones militares y políticas antidrogas que han contado con el aporte y apoyo logístico de Estados Unidos; el uso y abuso en el uso de suelo ecuatoriano por parte de los grupos irregulares, e incidentes con persecución en caliente por parte de la fuerza pública colombiana.

A esto se suman varios sucesos y eventos como la captura en el 2004 de Ricardo Palmera alias "Simón Trinidad", recriminaciones en el 2005 a Ecuador argumentando el Estado colombiano que nuestro país mantiene una actitud pasiva frente a las infiltraciones de la guerrilla, todo esto por el atentado en Teteyé-Putumayo, permanentes traspasos involuntarios al Ecuador por las Fuerzas Armadas Colombianas y, como detonante principal

la irrupción de efectivos militares y de la policía colombiana, en suelo ecuatoriano el primero de marzo de 2008 en Angostura donde se encontraba el líder de las FARC, dándose una clara violación de la soberanía y de la integridad territorial y de principios de derecho internacional.

Todos estos acontecimientos permite visualizar la necesidad de mantener mecanismos o medidas de confianza mutua entre los Estados (Colombia y Ecuador), por cuanto se prevé que muchas de las estrategias para contener y acabar el conflicto requieren acciones conjuntas con otros países y, la seguridad y defensa configurada por la lógica unipolar comienza a prestar evidencias de su capacidad omniabarcante y multidimensional. No obstante, se debe entender que no se trata de responder a los desafíos del exterior como percepción de amenaza, sino de articular desafíos externos con procesos internos para determinar ¿Cuáles son los campos sociales, políticos y militares de Ecuador abarcados por la seguridad y defensa contenidos en un mecanismo de cooperación mutua con el Estado colombiano?

Para responder esta pregunta, se debe incorporar ámbitos distinguibles e interceptados de análisis impactados por las lógicas de seguridad y defensa y que, a grandes rasgos, se mezclan en una dinámica simbiótica de política exterior y política doméstica, que se enmarcan en la necesidad de mantener la vigencia de los mecanismos de confianza y seguridad entre Ecuador y Colombia para hacer frente o contrarrestar las causas que afecten al mantenimiento de la buena vecindad y la paz entre los dos Estados.

1.3 Formulación del problema a resolver

¿Cómo inciden los mecanismos de confianza mutua en el mantenimiento la paz vecinal entre Ecuador y Colombia con la influencia de los grupos irregulares?

1.3.1 Sub-problemas o preguntas de investigación

¿Cuáles son los factores que han llevado a Ecuador y Colombia a orientar sus acciones hacia la búsqueda de acuerdos cooperativos en materia de seguridad y defensa?

¿Cuáles son los mecanismos de confianza mutua existentes entre Ecuador y Colombia que se ejecutan y se pueden mejorar?

¿Cuál es el estado actual de los mecanismos de confianza mutua al interior de las relaciones colombo-ecuatorianas?

¿Cómo mejorar los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia en los ámbitos de seguridad y defensa?

1.4 Justificación e importancia

Los Mecanismos de Confianza Mutua (MCM) son acuerdos, instrumentos y acciones bilaterales y multilaterales propuestas para comunicar circunstancias de crisis y conflicto, robustecen la paz y seguridad internacional y coadyuvan al diálogo entre actores generando con estos instrumentos un ambiente favorable para instituir un marco de entendimiento que trate de atenuar las apreciaciones de amenaza inminente y que impidan fortuitos elementos sorpresa en el mantenimiento de las buenas relaciones entre los Estados.

La importancia de la presente investigación radica principalmente en el análisis de los MCM desde el punto de vista de la seguridad, defensa y de las relaciones internacionales, orientado a encontrar en forma comparada la existencia o no, de una relación coherente, entre lo establecido en los “Libros Blancos de la Defensa” de ambos países, la garantía de propuesta y confianza, frente a la incidencia de diferentes factores que afectan al mantenimiento de la paz vecinal.

Así mismo se pretende identificar el grado de cumplimiento de los diferentes acuerdos establecidos en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, especialmente relacionados a la seguridad entre Ecuador y Colombia, en materia de medidas de confianza mutua, favorables a la seguridad cooperativa; así como, verificar la implementación de diferentes compromisos en el ámbito de la seguridad y defensa asumidos por el Estado ecuatoriano en los regímenes y organizaciones multilaterales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Convención Interamericana Contra el Terrorismo (CICTE), la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), así como las referidas por el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN). (Min. de Defensa Nacional, 2006, *Libro Blanco del Ecuador*, 2006).

Según la política de defensa se busca promover la cooperación dentro de una agenda de seguridad integral, que responde al reconocimiento de que las actuales amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son problemas intersectoriales, que requieren respuestas múltiples, con la concurrencia no solo del Estado sino también de los sectores público y privado y una amplia convocatoria y legitimidad social. (Min. de Defensa Nacional, 2006, *Libro Blanco del Ecuador*, 2006).

En tal virtud es necesario considerar que de acuerdo al Libro Blanco de Seguridad Nacional (2006) el actual escenario estratégico, una separación rígida entre los campos interno y externo no es coherente con la situación que se vive en un mundo cada vez más integrado, cuyos problemas comunes determinan la necesidad de adopción de políticas concertadas y de responsabilidad compartida frente a riesgos potenciales, que orienten las funciones, misiones y tareas de seguridad y defensa, en relación con el interés nacional y la cooperación en seguridad. En ese sentido, las políticas

de seguridad y defensa enfrentan problemas y desafíos referidos a entornos regionales y subregionales específicos y a su inserción en los diversos procesos de integración económica y política que se desarrollan en el continente.

Cabe señalar que todas las cuestiones de seguridad están relacionadas con una colección de aspectos especializados relacionados a los campos económicos, sociales, tecnológicos y militares, que de acuerdo a la postura del Libro Blanco de la Defensa (2006) debe enfrentar el desequilibrio medio ambiental, el desarrollo sustentable, los movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, la extensión de los conflictos regionales o el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones, que determinan la orientación y el destino de la cooperación internacional. Es por ello que se incrementa la importancia de esta investigación, ya que en esas circunstancias, las amenazas, preocupaciones y otros desafíos, tal como los considera la Declaración sobre Seguridad de las Américas, exigen una adecuada combinación de tecnología, organización institucional y movilización de recursos en todos los ámbitos. Nuestro país en su entorno fronterizo, en los últimos tiempos ha venido enfrentando situaciones de riesgo en la frontera norte, con desplazamientos poblacionales, migración forzada, destrucción de zonas agrícolas y situaciones propensas a actividades ilegales. A fin de enfrentar estas nuevas condiciones y responder a la diversidad de factores que inciden en la seguridad, el Ecuador debe mantener una renovada visión estratégica de la defensa, que responda al interés nacional, con una concepción multidimensional integral, que propicie un balance estratégico acorde con sus prioridades de desarrollo, definido por una política de defensa sustentable, que permita establecer una orientación rigurosa de las misiones, competencias y capacidades de las Fuerzas Armadas, como uno de los principales recursos estratégicos del Estado que busque la consecución armónica de los objetivos de seguridad y desarrollo, pero a

través de una cultura de defensa, cuya responsabilidad es de la sociedad en su conjunto y no exclusiva del sector militar.

A continuación citaremos algunos de los principales problemas que afectan a la paz vecinal entre Ecuador y Colombia:

- Por efecto de la presencia y accionar de los grupos irregulares de Colombia que han obligado al empleo de la fuerza militar y policial colombiana, tanto en el vecino país como en nuestro territorio violando la soberanía nacional, lo cual generó el distanciamiento y la ruptura de las relaciones diplomáticas y políticas Colombo – Ecuatorianas.
- El incremento de las migraciones clandestinas hacia nuestro país, ya sea como refugiados o desplazados, que causan un aumento significativo de la inseguridad y de los problemas socioeconómicos en las poblaciones fronterizas.
- El tráfico de armas, municiones y explosivos, que incentivan al crecimiento del crimen internacional organizado.
- El contrabando y tráfico de combustible, gas licuado de petróleo y demás derivados, que involucran en sus actividades a pobladores ecuatorianos y colombianos.
- El narcotráfico, terrorismo y narcoterrorismo, que afectan los niveles de seguridad necesarios para el desarrollo armónico de las naciones, tienen gran afectación también a la defensa.

Todos estos elementos negativos son determinantes para el mantenimiento y aplicación que de acuerdo al Libro Blanco de la Defensa (2006) estarían relacionadas a las regulaciones de cooperación y transparencia, cuyo objetivo es la consolidación de un clima de confianza, colaboración y respeto, que sea el resultado de la credibilidad y la oportunidad de la información, que permitan hacer frente con éxito a las amenazas transnacionales y los retos más complejos e inciertos que trae

consigo el nuevo orden mundial y que afectan a la paz y convivencia colombo-ecuatoriana.

1.5 Objetivo general

Describir los mecanismos de confianza mutua existentes entre Ecuador y Colombia para determinar la incidencia en el mantenimiento de la paz entre los dos países por el efecto de la influencia de los grupos irregulares.

1.5.1 Objetivos Específicos

- Determinar los factores o condiciones que han llevado a que Ecuador y Colombia orienten sus acciones hacia la búsqueda de acuerdos mutuos y cooperativos en materia de seguridad y defensa.
- Determinar cuáles son los mecanismos de confianza mutua existentes entre Ecuador y Colombia que se puedan mejorar o complementar, en cuanto a seguridad y defensa.
- Cuál es el estado actual de los mecanismos de confianza mutua al interior de las relaciones colombo-ecuatorianas y en qué medida se han cumplido.
- Determinar los factores de entendimiento entre Ecuador y Colombia que mejoren los avances de los procesos y mecanismos de confianza mutua en el campo de la seguridad y defensa.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

Los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia han sido estudiados por varios investigadores que buscan desarrollar un diagnóstico y análisis de las relaciones colombo-ecuatorianas. Así tenemos que la Red de Seguridad y Defensa en América Latina (RESDAL) convocó a jóvenes profesionales para realizar el estudio y debatir una propuesta de mecanismos de confianza mutua entre los dos países antes mencionados.

En aquel estudio se ha determinado de acuerdo a Velásquez (2010) que, a diferencia de la situación conflictiva por disputas territoriales o marítimas que se han presentado en la Región y que en algunos casos siguen manteniéndose, Colombia y Ecuador resolvieron sus posibles conflictos en 1916, con la firma del Tratado Suarez-Muñoz Vernaza. En 1975, la delimitación de la zona marítima concluyó el proceso de acuerdos limítrofes, abriendo paso al desarrollo de óptimas relaciones entre ambos países. Además, comparten una historia que se remite a la conformación de la Gran Colombia, república que existió entre 1821 y 1831, abarcando los territorios de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, cuyo principal objetivo era crear un gobierno centralizado capaz de coordinar las acciones necesarias para resguardar las fronteras y aglutinar a los distintos pueblos de la América Hispana como garantía de la independencia

Según estudios del Grupo de Trabajo de Colombia coordinado por Alexandra Guáqueta con la asistencia de Giovanni Mantilla de las oficinas de la Friedrich Ebert Stiftung, se determina la necesidad de la implementación y mantenimiento de medidas de confianza mutua, puesto que desde finales de los noventa, las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador empezaron a sufrir importantes tensiones, las mismas que han estado asociadas con la agudización del conflicto armado colombiano y sus conexiones internacionales, a través de flujos ilegales transfronterizos, la

puesta en marcha de operaciones militares y políticas anti-drogas más agresivas por parte del Estado colombiano, con ayuda de los Estados Unidos; el abuso de territorio ecuatoriano por parte de guerrilleros colombianos, y episodios de persecución en caliente por parte de la fuerza pública colombiana.

Es de conocimiento general con la misma argumentación de la oficina de la Friedrich Ebert Stiftung que una de las encrucijadas de Colombia es que el conflicto armado es en esencia un fenómeno interno, pero sus dinámicas económicas y logísticas rebasan las fronteras del país, por ello, muchas de las estrategias para contener y acabar el conflicto armado requieren acciones conjuntas con otros países, lo cual conlleva a analizar las formas y las herramientas adecuadas para lograr la cooperación de los países involucrados en la dimensión transfronteriza del conflicto, sin llegar a inmiscuirse en los asuntos internos, pero con herramientas que permitan sobrepasar los desafíos de seguridad y defensa, es así como se incrementa la importancia y la necesidad de los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia, puesto que estas se consideran como un grupo de gestiones políticas, medidas bilaterales, convenios, que han asumido como objetivo promover la confianza mediante acuerdos de cooperación en el ámbito de la seguridad fronteriza, lucha contra el narcotráfico, transparencia en la información, y sobre todo en convenios bilaterales relacionados a la problemática de enfrentar a los grupos ilegales armados de Colombia.

Estos sucesos son muestras de los retos que cualquier población fronteriza afronta cuando hay fenómenos de criminalidad y violencia de por medio. Una de las confluencias de Colombia es que el conflicto armado es en particular un fenómeno interno, pero sus dinámicas económicas y logísticas han desbordado las fronteras del país. Por lo que, muchas de las estrategias para contener y acabar el conflicto armado demandan acciones conjuntas con otros países. Además, como consecuencia de la dimensión transfronteriza del conflicto, Colombia se ha convertido en un tema de

discusión en el extranjero, uno susceptible de politizarse, dependiendo de las dinámicas coyunturales en los demás países.

Es por ello que para los países colindantes, el reto es protegerse de los efectos nocivos que pueda generar el conflicto armado colombiano sin provocar daños colaterales indeseados, entre ellos, represalias de las FARC, y procurar que Colombia ponga fin, cuanto antes, al conflicto. Para ello, aun cuando no ha sido fácil, Colombia y algunos de sus países vecinos han logrado cierto grado de cooperación para hacer frente a esta problemática que requiere un alto grado de comprometimiento y participación activa.

Para Guaquéta y Mantilla (2006) de a poco, Colombia va conociendo y entendiendo lo que en el Ecuador se piensa sobre su conflicto armado interno. Aunque no se puede generalizar, existen voces dentro de la sociedad civil y sectores políticos que condenan la violencia y el conflicto armado en Colombia, pero piensan que, en últimas, el Estado colombiano no le está dando el tratamiento adecuado a la existencia de guerrillas marxistas. Para ellos, la naturaleza del conflicto radica en la pobreza, la marginalización social y política de los menos favorecidos y el exceso de políticas militaristas por parte del Estado, y por eso, en parte, se podría pensar que las FARC y el ELN pelean por unas causas justificadas, por lo que la categorización de estos grupos como «terroristas» se considere errada, pero sus acciones violentas y desastrosas hacen que se les considere como tales.

Esta lectura o manera de ver la situación puede estar sustentada en las narrativas nacionales del Ecuador. Según Guaquéta y Mantilla (2006), uno de los factores por los cuales el país logró prevenir el surgimiento de guerrillas marxistas fue la implementación de políticas de seguridad con visión desarrollista y programas de atención a la población menos privilegiada y desposeída. Dentro de esta lógica, los militares se adjudicaron la tarea de construcción de nación. Fue así como lograron tener una estrategia no sólo más acertada sino más oportuna y justa que la colombiana, y por ende se explica que las políticas implementadas en Colombia se perciban como desatinadas.

Al mismo tiempo, de acuerdo a la percepción de Guaquéta y Mantilla (2006), el sentimiento anti Estados Unidos en Ecuador refuerza la poca simpatía frente a las políticas de seguridad de Colombia. La impresión de rechazo hacia Estados Unidos se agudizó por los profundos descontentos sociales coligados con una globalización rapaz de Estados Unidos. Estos tomaron forma en agudas protestas en contra de las políticas antidrogas y anti-terrorismo de Estados Unidos, los tratados de libre comercio y las multinacionales norteamericanas. La base de Estados Unidos en Manta, por ejemplo, desde donde se llevaban a cabo operaciones anti-drogas regionales, también fue objeto de controversia, hasta el punto que el presidente Rafael Correa canceló el acuerdo que permite la existencia de la base en esa ciudad costera.

Es por eso que el factor Estados Unidos es una fuente de discordia en la relación bilateral, debido a la cercanía de Colombia con Estados Unidos, en especial a la forma equivalente de como los dos gobiernos cavilan acerca del terrorismo y la necesidad de combatir con mano dura el narcotráfico y a la negociación del Tratado de Libre Comercio, Colombia es vista como un país vendido a los intereses de la política norteamericana (Guaquéta y Mantilla 2006).

Se podría determinar que en el Ecuador se tiene la percepción de asimetría frente a Colombia, puesto que existe diferencias sustanciales en cuanto a su extensión, población y economía, ya que Colombia como es un país grande, Guaquéta y Mantilla (2010) han percibido que algunos sienten que el Ecuador es una víctima del conflicto armado colombiano y de los Estados Unidos, por el flujo de refugiados, que elevan el crimen en ciertas localidades, inclusive fuera ya de la línea de frontera y que se han internado a ciertas ciudades del territorio nacional, lo que va restando oportunidades de trabajo a los ecuatorianos, sumado a ello las fumigaciones con las secuelas y la extrapolación del problema del narcotráfico fuera del territorio colombiano.

Ecuador percibe que debido a las desigualdades, Colombia persigue imponerle sus primacías e intereses sin poner atención a los del Ecuador. Demandan que Colombia quiere asegurar la agenda bilateral, no atiende con mayor diligencia a sus desplazados y reos, y no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias negativas del TLC para el Ecuador y para el futuro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Guaquéta y Mantilla 2006).

Otra de las dinámicas habituales identificadas por Guaquéta y Mantilla (2006) están en la asimetría de que Ecuador es el país pequeño y es altamente sensible a cualquier afrenta a su soberanía y a su reputación, pues dadas sus debilidades, el reconocimiento externo es fundamental para la legitimidad tanto del Estado, como del gobierno de turno. Por eso, los países pequeños son especialmente sensibles al lenguaje diplomático de sus interlocutores más grandes y a la presencia de fuerzas armadas extranjeras en su territorio. Cabe prestar atención de que Colombia no está acostumbrada a estar del lado ventajoso de la asimetría y quizás no ha pensado con suficiente imaginación cómo desarrollar constructivamente un rol de país grande para que no sea contraproducente ante la situación y mirada de los países vecinos con los cuales mantiene relaciones.

Según los estudios de Guaquéta y Mantilla (2006) en los últimos años estas han sido las preocupaciones imperantes en la agenda bilateral de Ecuador y Colombia.

- Fumigaciones de cultivos de coca e ilegales

Las fumigaciones en áreas de cultivos de coca en Colombia se acrecentaron como un instrumento de lucha contra las Farc, ocasionando en el Ecuador inconvenientes en la salud de los habitantes de la frontera y detrimento a los sembríos legales de subsistencia de las comunidades locales. Esto provocó que el Ecuador solicite a Colombia desde el 2000 delimitar aspersiones aéreas a 10 kilómetros de distancia de la línea de frontera común. Luego demandó se elaboren estudios científicos sobre el tema, reprochó el informe delegado por la Comisión Interamericana para el

Control del Abuso de Drogas (Cicad) y finalmente amenazó con trasladar este caso a organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la ONU y la Corte Internacional de la Haya (Guaquéta y Mantilla 2006).

A finales del 2005, Ecuador consiguió que el entonces presidente Álvaro Uribe suspenda por tiempo indefinido las fumigaciones en la frontera y diera paso a la erradicación manual de cultivos. En diciembre del 2006, el gobierno colombiano anunció la reactivación inmediata de la fumigación con glifosato en la zona fronteriza, hecho que generó una protesta formal, también inmediata del gobierno ecuatoriano (Guaquéta y Mantilla 2006).

En Colombia también hay sectores opuestos a las fumigaciones bajo el argumento de que el glifosato, el químico utilizado, es nocivo. Expertos dicen que no hay pruebas científicas lo suficientemente sólidas para probar que el glifosato hubiera causado el tipo de daños que se le aducen y que la razón por la cual las fumigaciones no siempre son útiles. Entre otras razones son las tensiones sociales causadas por los desplazamientos de campesinos dependientes del cultivo de la coca y el efecto «globo interno» en Colombia (Guaquéta y Mantilla 2006).

- Desplazados, refugiados y presos colombianos

Tomando a manera de ejemplificación propuesta por Guaquéta y Mantilla (2006), las cifras dadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre 2000 y 2005 se desplazaron más de 250.000 colombianos hacia Ecuador, quien recibió 32.000 solicitudes de asilo y otorgó estatus de refugiados a unas 11.500 personas. Los acogidos recibieron asistencia humanitaria, atención médica, educación y provisión de enseres para el hogar. En algunos lugares, el flujo migratorio de los desplazados ha fomentado animosidades, bien sea porque los colombianos se ven involucrados en actos de criminalidad (robos, asesinatos, secuestros,

prostitución, etc.), porque compiten por empleo con los ecuatorianos o porque su atención genera cargas fiscales adicionales a las autoridades.

En el Ecuador desde la perspectiva de Guaquéta y Mantilla (2006) piensan que Colombia debería subsidiar y subvencionar los programas de atención que generan sus desplazados connacionales. Esta idea es reforzada por la percepción de que la migración no es causada por el conflicto y las acciones de las FARC, sino por las erradas políticas de seguridad colombianas.

El tema de los desplazados a manera de ver de Guaquéta y Mantilla (2006) se discute a nivel bilateral a través de un comité creado por instancias técnicas y de las Cancillerías respectivas en conjunto con la ACNUR. A pesar de que Colombia afirma colaborar más con el Ecuador y ofrece ayudar a conseguir más fondos para atender a los colombianos, el resultado concreto de esta gestión solo se podrá medir en el balance final de la fase de implementación.

Otro inconveniente detectado por Guaquéta y Mantilla (2006) son los presos colombianos en el Ecuador, muchos de los cuales están en las cárceles acusados de narcotráfico, por lo que Ecuador preferiría trasladarlos a Colombia, pero este país no ha dado suficiente agilidad a los trámites de repatriación porque las cárceles colombianas están saturadas.

- Presencia de grupos armados ilegales colombianos en territorio ecuatoriano

Las líneas de frontera según Guaquéta y Mantilla (2006) son lugares codiciados ya sea por grupos criminales o irregulares, debido a que habitualmente se hallan lejos del alcance del Estado y las jurisdicciones nacionales restringen el accionar de la fuerza pública para su control por los costos y logística que ello demanda. En el caso colombiano, el incremento del conflicto armado conllevó a una mayor presencia en esos sectores de las FARC, el ELN y las autodefensas en los países colindantes. Las FARC

permanentemente utilizan el territorio ecuatoriano para esconderse cuando realizan operaciones, desde ahí lanzan ataques contra fuerzas regulares colombianas, monta campamentos de descanso y reabastecimiento, acceden a armas en el mercado negro e insumos críticos a través del contrabando y se aprovecha del tráfico de drogas que lo hace a través del Ecuador.

La interacción de los grupos irregulares con las comunidades fronterizas ha formado nodos de criminalidad que incluyen a la población de los dos países, mismas que subsisten del tráfico de éter y otros precursores para el procesamiento de droga, del tráfico de armas y uniformes y de la provisión de otros servicios (transporte fluvial, por ejemplo) a miembros de las FARC. A parte de ello, dicho grupo ilegal ha incurrido en acoso permanente a la población fronteriza ecuatoriana, realizando secuestros y extorsiones. En Colombia ciertos sectores de las fuerzas de seguridad tienen la percepción de que militares y policías en el Ecuador han sucumbido frente a la corrupción alimentada por los sobornos de los grupos armados ilegales y del narcotráfico (Guáqueta y Mantilla 2006).

Es así que, la presencia de las FARC en el Ecuador de acuerdo a Guaquéta y Mantilla (2006) se ha transformado en el punto álgido de discusión en la relación bilateral y ha puesto a prueba la capacidad político-operativa de las autoridades de ambos países para bregar con este grupo armado.

- Capacidad militar en la frontera

Uno de los debates que se han dado entre las Fuerzas Armadas de los dos países era si su contraparte estaba haciendo lo suficiente dentro de su accionar. Desde la óptica ecuatoriana, la falta de puestos fijos de vigilancia de las Fuerzas Armadas colombianas en sectores estratégicos de la zona de frontera evidenciaba la falta de voluntad colombiana. Las conjeturas mutuas sobre los dispositivos militares en frontera llevaron de forma eventual a que

los dos países aumenten su contingente armado. Por todo esto, las Fuerzas Armadas del Ecuador han introducido cambios en su forma de operar, fortaleciendo su capacidad de logística y movilidad y aumentado el patrullaje aéreo, terrestre y fluvial para dar respuesta eficaz a posibles contingencias. La estrategia nacional de contracción de fuerzas y las medidas de confianza mutua firmada con el Acuerdo de Paz en 1998 con el Perú han permitido al Ecuador fortalecer su frontera norte.

- Cooperación policial y judicial para la captura de miembros de las FARC

Al existir dificultades en la definición de en qué consistiría la cooperación entre las Fuerzas Armadas de los dos países, la cooperación policial y judicial, por ejemplo en materia anti-drogas de acuerdo a Guáqueta y Mantilla (2006), ha sido más fluida. Por lo que, la cooperación policial y judicial no deja tampoco de tener sus complicaciones, específicamente cuando están las Farc de por medio. Esto se da por la falta de consensos al interior de las esferas político-gubernamentales en el Ecuador sobre el conflicto colombiano y sobre cómo manejar la idea de no intervención en el conflicto con la necesidad de utilizar medidas contra el crimen local y transnacional. Por ejemplo, la captura de alias «Simón Trinidad», generó problemas. Por un lado se trataba de una operación de cooperación judicial y policial, pero por el otro, era un operativo anti- Farc, conectado al conflicto armado colombiano. (Guáqueta y Mantilla 2006).

En la práctica, Guáqueta y Mantilla (2006) identificaron a actores como los grupos ilegales colombianos, que se han enredado con actividades criminales, hacen que se genere confusiones en la fuerza pública sobre la división de sus de responsabilidades. Si la policía es responsable de luchar contra el narcotráfico, podría o debería también hacerlo en operaciones contra las guerrillas.

Otra problemática es que habitualmente la cooperación necesita la presencia de efectivos militares o policiales extranjeros en territorio nacional. Por lo que, al gobierno de Ecuador se le hace difícil la participación de agentes extranjeros en el operativo conjunto, pues es vista como una violación a la soberanía del país.

- Persecuciones en caliente

Al incrementar las operaciones militares en la zona sur de Colombia, las Fuerzas Armadas de ese país han estado incursionando en territorio ecuatoriano. Las irrupciones han generado problemas tanto de orden práctico como político.

Fuera de las implicaciones operativas en el escenario de los hechos, las incursiones en la frontera permeable colombo-ecuatoriana han acarreado implicaciones diplomáticas que no siempre son tenidas en cuenta y atendidas por los estamentos militares. Por eso el gobierno del Ecuador se ha convertido en un ente receptor de las carencias de Colombia, se vuelve dificultoso el justificar permisividad o pasividad de cara a las invasiones de Colombia en su territorio. El costo político se ha elevado por las críticas de la opinión pública como también de la oposición política. Es importante recordar lo que afirman Guáqueta y Mantilla (2006) *“que la soberanía es símbolo de la legitimidad de un Estado y si su violación no es rechazada, el país intervenido estaría perdiendo su estatus político”*.

Por lo tanto, las incursiones militares se constituyen en un problema político para el Ecuador, así desde el punto de vista ético y racional se vuelvan beneficiosos a la hora de combatir a las FARC: el país se verá en la parvedad de reaccionar ante estos exabruptos que ocasionaron que las relaciones bilaterales Ecuador-Colombia lleguen a uno de los puntos más críticos de su historia, puesto que se pasaron a un escalamiento adverso, teniendo que intervenir la UNASUR para tratar de solucionar el impase.

- Operaciones coordinadas

La perspectiva de una parte de los militares colombianos ha sido que sus homólogos ecuatorianos cooperen a través de operaciones coordinadas. Ante la negativa ecuatoriana de ejecutar conjuntamente, en las que las dos fuerzas actúen articuladas bajo un comando único o cooperativo, el pedido hasta hoy vigente de Colombia es que en tiempo real los militares ecuatorianos puedan comunicar a la fuerza pública colombiana sobre los movimientos de las FARC y que Colombia pueda advertir a los ecuatorianos sobre el paso de miembros de las FARC para que estos puedan reaccionar (Guáqueta y Mantilla 2006).

A pesar que en territorio Ecuatoriano se ha desmantelado campamentos y laboratorios de las FARC, para Guáqueta y Mantilla (2006) la preocupación radica en que este tipo de operaciones conlleve a inminentes enfrentamientos con cualquiera de las fuerzas irregulares y que a la postre se puedan ver afectados puntos estratégicos de infraestructura energética y vial, convirtiéndose en objetivo militar de la guerrilla colombiana. Hasta el momento, no ha habido hostilidades de las FARC hacia el Ecuador. Algunos expertos arguyen que una estrategia militar de esa magnitud solo justificaría una arremetida regional y mayor cooperación militar de los Estados Unidos, algo que las FARC trata de evitar.

Colombia arguye que si el Ecuador no repele con acción militar a las FARC, dicha guerrilla en un futuro cercano le causará mayores inconvenientes, no con la confrontación bélica directa sino a través del narcotráfico o alentando la creación de algún grupo subversivo local. El escenario para el Ecuador según Guáqueta y Mantilla (2006) no es fácil. Combatir a las FARC u otros grupos armados ilegales colombianos activaría los ajustes en los planes nacionales de seguridad y defensa, tendría implicaciones presupuestales y sería objeto de debate y costo político. La decisión estratégica del Ecuador es si le conviene más mantenerse indeterminado, sin ocasionar escándalos domésticos, pero, manejando y atendiendo pedidos puntuales de Colombia, o definir respuestas específicas

frente a las FARC tanto en el nivel operativo-militar como en el nivel discursivo y político.

- Control migratorio

Ecuador y Colombia han incrementado los controles migratorios en sus fronteras y territorios mediante el cierre de pasos, horarios restringidos de circulación y retenes de seguridad que a la postre se han vuelto onerosos. Pueda ser que estas medidas permitan identificar personas y bienes ilegales vinculados a las FARC, el narcotráfico y el contrabando, pero pueden afectar a la población civil. Cuando no se han tomado las precauciones necesarias, las comunidades de uno y otro lado de la línea de frontera se resienten a las medidas de seguridad y se genera un ambiente hostil frente las autoridades legales. Ambos países deberían encontrar mecanismos eficaces para ejercer controles en sus propios territorios, llevar registros que sean útiles y compartir un desarrollo fronterizo integral. (Guáqueta y Mantilla 2006).

- La lucha contra el narcotráfico cuando este se mezcla con grupos armados ilegales

Ecuador no es un país productor a gran escala pero, el lavado de dinero se ha facilitado desde 1998 con el proceso dolarizador, la línea costera ecuatoriana se han transformado en sitio de embarque para cargamentos ilícitos. Diversos actores como las FARC, las autodefensas y redes de traficantes colombianos han contribuido con este fenómeno que no han sido los únicos elementos atrás de lo que acaece en el Ecuador. El combate frontal a la producción industrial de drogas en Bolivia y Perú, la inestabilidad político-económica que ha tenido el Ecuador y sus debilidades institucionales han coadyuvado para que se acrecenté el flagelo de las drogas.

- Estrategias para manejar las diferentes expectativas y los problemas

Debido a la estructura y composición de la relación Colombo-Ecuatoriana, la misma que está fuertemente vinculada a la política de sus gobiernos pudiendo estas incidir y alterar su convivencia pacífica, se considera inexcusable que se lleve a cabo un mecanismo que permita crear el ambiente de confianza mutua que tiendan a dar respuesta a las situaciones y problemáticas fronterizas comunes. El primer componente a tener en cuenta debe ser la construcción de confianza, esto se logra identificando las apreciaciones que tiene cada gobierno frente a las amenazas que agobian la zona, y lo que su homólogo puede hacer frente a ellas.

Es por ello que para la construcción de confianza y del establecimiento de sus medidas, Donadío (2008) determina que “es necesario identificar las percepciones objetivas y subjetivas, y las realidades históricas, sociales, políticas, ideológicas y económicas de ambas partes. Este camino permitirá potenciar las relaciones de cooperación y trabajo conjunto en las áreas donde ambos países puedan tener debilidades, y fomentar acercamientos en las áreas donde se presentan convergencias”.

De acuerdo a la propuesta de Donadío (2008) determina que el trabajo de construcción de confianza entre Colombia y Ecuador debería desarrollarse en dos niveles:

- a) El nivel de las percepciones: éste puede ser atendido mediante encuentros académicos nacionales y binacionales, que generen análisis y debate, contando con la participación de actores gubernamentales y de la sociedad, periodistas, empresarios, parlamentarios, universidades, organizaciones no gubernamentales, etc. con el fin de conocer la opinión social sobre las políticas y acciones que emprenden los dos gobiernos que afectan o mejoran la relación binacional.
- b) El nivel institucional: los gobiernos partiendo de la identificación de las percepciones del otro y del deseo de sus sociedades de que la

inestabilidad en la relación binacional sea resuelta por medio de la cooperación, deben gestionar las medidas necesarias a fin de evitar que las situaciones de riesgo escalen hasta llegar a un conflicto armado, deben trabajar transparentemente en la construcción de confianza, cumplir con los acuerdos y las solicitudes mínimas para el restablecimiento de las relaciones.

Se conoce que los gobiernos actuales de Rafael Correa y Juan Manuel Santos han estado trabajando en esos lazos de confianza con el afán de mejorar la integración binacional especialmente en el área fronteriza, con lo cual procura retomar y normalizar las relaciones para instituir medidas de confianza que admitan hacer coincidencia entre el lenguaje político y el militar, para conseguir una mejor aproximación entre estas naciones hermanas es preciso tomar en cuenta las áreas que confluyen en la toma de decisiones políticas a sabiendas que para su implementación es requisito primario la voluntad política de los dos países. Para ello se toma como base propositiva los planteados por las politólogas Dolores Bermeo Lara y Nathalie Pavón Ayala en su trabajo “Las Relaciones de Seguridad entre Colombia y Ecuador: Una Nueva Construcción de Confianza” presentada a través de la RESDAL en el año 2008, donde plantean un posible Mecanismo de Cooperación Integral entre Colombia y Ecuador (MECICE) a través de un Sistema Bilateral de Cooperación, Evaluación y Seguridad (SIBCES), como mecanismo binacional.

2.2 Fundamentación teórica

Para Galindo y Ramírez (1994), desde finales del siglo pasado, y hasta el período de la entre-guerra, se han dado algunos ejemplos de Medidas de Fomento de la Confianza en diferentes lugares del mundo, sin embargo, la magnitud de la Segunda Guerra Mundial, el inicio de la llamada guerra fría y el enfrentamiento bipolar, y por ende, la posibilidad cada vez mayor de que una conflagración atómica destruyera el planeta, han llevado a la búsqueda

de nuevas formas de Medidas de Fomento de la Confianza entre los Estados.

Algunos ejemplos formulados por Galindo y Ramírez (1994) *“sobre los mecanismos de confianza mutua que podemos citar está el acuerdo logrado entre 1946 y 1947 entre Estados Unidos y la URSS estableciendo misiones de contacto militar en las dos Alemanias, cuyo objetivo era mejorar la transparencia para proveer advertencias en contra de movimientos a larga escala o ataques por sorpresa. Así mismo, a comienzos de la década de los años sesenta se llegó a un acuerdo entre los contendientes al aceptar el establecimiento de la denominada línea caliente (hotline agreement) con el ánimo de establecer una línea directa de comunicación entre los dos jefes de gobierno, para ser usado en caso de emergencia bélica”*.

Años más tarde en 1972, se suscribió el “Acuerdo sobre la prevención de incidentes en y sobre alta mar”, que reguló las maniobras entre, entre navíos norteamericanos y soviéticos para evitar que se pudieran incrementar las provocaciones peligrosas en el mar. De igual manera se encuentra en 1973, el “Acuerdo de prevención de la guerra nuclear” con relación a medidas de confianza en el campo atómico.(Galindo y Ramirez, 1994)

El tema de las medidas de Fomento de la Confianza ha tenido un desarrollo importante a nivel internacional merced a los hechos derivados del periodo de la guerra fría. Sin embargo, en los últimos años su tratamiento obedece a la reestructuración del orden mundial, luego de haber finalizado el enfrentamiento bipolar.(Galindo y Ramirez, 1994)

En América la OEA ha comenzado el tratamiento de las MFC dentro de su Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, primando diferentes ópticas para abordar el asunto. (Galindo y Ramirez, 1994)

En el contexto hemisférico, y atendiendo a la reunión de expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza, Colombia ha enfrentado el desafío de estructurar sus propios espacios de seguridad en forma coherente. (Galindo y Ramirez, 1994)

La consolidación de los objetivos de las Comisiones de Vecindad va encaminada al mediano y largo plazos con el fin de fortalecer la confianza mutua en la región. El mecanismo de ellas ha permitido generar un nuevo concepto de cooperación internacional a la búsqueda de lograr la erradicación de la pobreza como elemento que atenta contra la seguridad en nuestra región latinoamericana. En lo relativo a la definición de los mecanismos de Comisiones de Vecindad, se ha propendido a la identificación de las reglas del juego para la negociación, privilegiando el consenso como fórmula para adoptar decisiones. Con la implementación de esta herramienta en el manejo de su política exterior, Colombia ha adoptado importantes medidas para la prevención de crisis y la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias. (GalindoyRamirez, 1994)

Con estas visiones estratégicas se busca llevar adelante el cumplimiento de mecanismos de confianza mutua, que implican la comunicación de evidencia creíble sobre ausencia de amenazas temidas Acogiendo los criterios de Melander (2005) para quien las medidas de confianza mutua pueden ser implementadas con el consentimiento de los Estados, de tal forma que exista un adecuado intercambio de información, cuyo objetivo es aumentar el conocimiento y entendimiento sobre actividades militares, de tal forma que se pueda asegurar la existencia de una verdadera integración y una paz duradera.

Según el Libro Blanco de la Defensa (2006), la confianza es un elemento esencial de las relaciones internacionales, de la cual depende la calidad de las vinculaciones entre Estados. Este componente de la seguridad es producto de la credibilidad y de la previsibilidad, condiciones que requieren de la repetición de conductas consecuentes, por el tiempo que sea necesario, para cambiar las percepciones de las cuales dependen a su vez las actitudes y eventualmente las actuaciones. Por consiguiente, las medidas de confianza mutua no pueden desligarse de una potencial situación de conflicto. Las dos variables -confianza y conflicto- son, pues, interdependientes.

En un escenario estratégico como el actual, las medidas de confianza mutua forman parte de las planificaciones político- estratégica y estratégico-militar; por lo tanto, constituyen una contribución importante a la previsión y prevención de conflictos. (Libro Blanco de la Defensa, 2006).

Justamente uno de los mayores desafíos del ambiente prevaleciente en el mundo actual reside en propiciar un clima armónico y estable que permita desterrar la ambigüedad doctrinaria de la seguridad, afirmar la certidumbre estratégica y proyectar escenarios de paz entre los Estados. De ahí que la agenda de la seguridad del Ecuador no puede reducirse a la concepción de estereotipos acerca de amenazas externas o internas, ni a la inercia de una proyección de naturaleza local. Los objetivos del Estado deben inscribirse en una amplia percepción de escenarios globales, regionales y vecinales, relacionados e interdependientes. (Libro Blanco de la Defensa, 2006).

El diálogo político-regional, así como el dinámico proceso de integración económica y comercial, están transformando la lógica tradicional de rivalidad por la de cooperación; la integración ha revalorizado la construcción de un clima de estabilidad política y de pacificación y está sedimentando una fuerte tendencia a la negociación y superación de diferencias, cuyos efectos positivos han permitido allanar el camino para el tratamiento de la seguridad y la confianza entre los Estados. (Libro Blanco de la Defensa, 2006).

La paulatina consolidación de la confianza y de la seguridad en el hemisferio es una demostración tangible de la voluntad política de los pueblos para aplicarlas de acuerdo a sus necesidades y las singularidades de sus relaciones con otros Estados, lo cual redundará en significativos aportes a la conformación de un marco conceptual común, genera condiciones institucionales que permiten anticipar conflictos y desactivarlos antes de que se constituyan como tales, evitando el desborde de sus efectos hacia los demás ámbitos de relaciones interestatales. (Libro Blanco de la Defensa, 2006).

Las amenazas no tradicionales, como el terrorismo, el narcoterrorismo, el crimen internacional organizado, el tráfico ilegal de armas, el contrabando, las migraciones clandestinas, la corrupción, las amenazas a la institucionalidad democrática, la extrema pobreza, la desigualdad social, la violencia generalizada y la degradación del medio ambiente, entre otras, afectan los niveles de seguridad necesarios para el desarrollo y el crecimiento armónico de las naciones y han determinado la aplicación y el incremento de las medidas de cooperación y transparencia, cuyo objetivo es la consolidación de un clima de confianza, colaboración y respeto, que sea el resultado de la credibilidad y la oportunidad de la información, que permitan hacer frente con relativo éxito a las amenazas transnacionales. (El Libro Blanco de la Defensa 2006).

Las medidas de confianza mutua, con independencia de los escenarios y del ambiente en que se desenvuelven, adquieren una dinámica especial, que evidencia su importancia, pertinencia y actualidad para enfrentar los retos más complejos e inciertos que trae aparejado el "nuevo orden mundial". (El Libro Blanco de la Defensa 2006).

Para Cornu (2013) *“la confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne el futuro, en la medida en que este futuro depende de la acción de otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no-control del otro y del tiempo”*.

2.2.1 Los Mecanismos de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS) en América del Sur según RESDAL

Es de relevante importancia mencionar que en América del Sur existen instrumentos o mecanismos multilaterales que, aunque no constituyen en sí Mecanismos de Fomento de la Confianza y Seguridad, constituyen de acuerdo a Gómez y Graziani (2010) elementos complementarios para la formulación de medidas específicas tendientes a promover la confianza mutua entre los Estados, así tenemos:

- La Carta de la OEA
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).
- El Tratado de Tlatelolco
- El Compromiso de Mendoza.
- La Declaración de Ayacucho.

2.2.1.1 La Carta de la Organización

La Carta de la Organización de Estados Americanos según Gómez y Graziani (2010), fue suscrita en mayo de 1948, y modificada en virtud del Protocolo de Buenos Aires -de febrero de 1967- y del Protocolo de Cartagena de Indias –de diciembre de 1985-, contiene disposiciones que ayudan a fortalecer la confianza entre los Estados de la región. La Carta tiene como propósitos y principios fundamentales afianzar la paz y seguridad continentales, promover la solución pacífica de las disputas, consolidar la democracia representativa dentro del respeto a la no intervención, lograr una limitación de armamentos.

También cabe mencionar que según Gómez y Graziani (2010), en el interior de la Organización de Estados Americanos (OEA), se ha venido desarrollando, desde el ámbito conceptual y práctico, la historia reciente de las Medidas de Confianza como se detalla a continuación:

- En el año de 1992, Chile propuso a la Conferencia de Desarme de Ginebra una discusión específica sobre MFCS. Dicha propuesta tuvo acogida en varios miembros de la OEA, y como resultado se logró que para 1994, se convocara a una reunión de expertos en la materia.
- En 1994, en Buenos Aires, Argentina, en el seno la Organización de Estados Americanos se desarrolló la Reunión de Expertos sobre MFCS.

- En 1995, se desarrolló una Conferencia de Seguimiento, que como resultado estableció la Declaración de Santiago que según Caro (2003) es en “la que se hace un llamado a los miembros de la OEA a que gradualmente acepten acuerdos sobre la notificación previa de ejercicios militares, a participar en el Registro de Armas Convencionales, a intercambiar información sobre políticas de defensa nacional y a permitir observadores extranjeros a participar en ejercicios militares nacionales”.

Así mismo Gómez y Graziani (2010) determinan que se acordaron medidas a ser cumplidas por los diferentes países tendientes al ejercicio de las buenas relaciones interestatales que coadyuven al mantenimiento de la paz, las mismas que están relacionadas de acuerdo al estudio de Lewis (2005) sobre: *“el intercambio de información y participación de todos los Estados; las reuniones y actividades para prevenir incidentes; los programas de cooperación en casos de desastres naturales; la creación y establecimiento de comunicaciones entre las autoridades civiles o militares; la celebración de seminarios y cursos; las reuniones de alto nivel y los programas de educación para la paz”*.

- En 1998, se redactó la Declaración de San Salvador, que entre otras cosas, amplió las disposiciones de años anteriores sobre aspectos políticos, fronterizos, tamaño y composición de las fuerzas, contabilidad y gastos militares y debates institucionalizados de las reuniones de expertos (Gómez y Graziani, 2010).
- En el año 2003, se realizó una Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, en Estados Unidos. Como resultado, en la Declaración de Miami, los expertos en el tema hicieron recomendaciones en temas como las Medidas Militares y Medidas Generales (Gómez y Graziani, 2010).

- Hace poco tiempo atrás, en 2005, 2006 y 2008 se realizaron, respectivamente, el Primero, Segundo y Tercer Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en la Organización de Estados Americanos (Gómez y Graziani, 2010).
- Finalmente, en marzo de 2009, pero ahora en la UNASUR se ha gestado un proceso alterno en cuanto a MFCS (OEA, 1995-2005.) (Gómez y Graziani, 2010).

2.2.1.2 Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

De acuerdo al Libro Blanco de la defensa (2006) esto tiene su fundamento antológico y estratégico en la doctrina Monroe, y su nacimiento en 1947 coincidió con el inicio de la guerra fría. Este instrumento fue creado para ser "un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América". En su contenido, el TIAR exhorta a la cooperación del hemisferio y sus artículos 1 y 6 prohíben expresamente recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza, argumentando la inviolabilidad, la integridad del territorio, la soberanía y la independencia política de todos los Estados del continente americano.

2.2.1.3 Tratado de Tlatelolco.

Según las investigaciones hechas en el **Libro Blanco de la Defensa (2006)** fue firmado en México en 1967, es un elemento esencial en la promoción de la seguridad y confianza en la región, al establecer una zona libre de armas nucleares y al determinar que la energía nuclear sea usada con fines exclusivamente pacíficos. Fue aprobado y ratificado por la gran mayoría de los Estados de la región.

2.2.1.4 El Compromiso de Mendoza.

En el Cono Sur de América, las posiciones comunes de Argentina, Brasil y Chile sobre control de armas de destrucción masiva, especialmente en cuanto a armas químicas, llevaron a la suscripción del Compromiso de Mendoza (1991), el que contó con la adhesión de Uruguay y establece la prohibición completa de producir, desarrollar, almacenar o transferir armas químicas o biológicas (Libro Blanco de la defensa 2006).

2.2.1.5 La Declaración de Ayacucho.

Firmada en 1974 por los entonces Estados miembros del Pacto Andino – Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela-, así como por Argentina y Panamá, expresa el compromiso de crear condiciones para llevar a cabo una limitación de armas y detener la adquisición de armas para fines agresivos y condenar el uso de la energía nuclear con fines no pacíficos (Libro Blanco de la Defensa 2006).

Además el Libro Blanco de la Defensa (2006) determina que estos elementos que buscan el mantenimiento de la confianza entre los Estados, también existen algunas cumbres, reuniones, declaraciones y consensos que se han realizado con los mismos objetivos, entre ellos podemos citar:

- II Cumbre de las Américas, Declaración de Santiago (abril de 1998).

En el tema de la defensa y seguridad, los presidentes y jefes de gobierno de las Américas reafirmaron el valor de la paz como elemento esencial de la convivencia humana, la cual se ha entronizado en el continente, especialmente en Centro América, otrora escenario de conflictos (Libro Blanco de la Defensa 2006).

Los mandatarios acordaron estimular el diálogo regional, tendiente a fortalecer las instituciones del sistema interamericano, tomando en cuenta los nuevos factores políticos, económicos, sociales y estratégico-militares en el hemisferio. Es preciso -señalaron los gobernantes en la declaración- fortalecer mecanismos e instrumentos que aborden la solución pacífica de las controversias, situándolas en un ámbito de solución en el sistema interamericano (Libro Blanco de la Defensa 2006).

De igual manera, la cumbre determinó la necesidad de poner en práctica los acuerdos y recomendaciones emanados de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la confianza y de la Seguridad, a través de la Organización de Estados Americanos.

Los jefes de Estado fueron muy firmes en una política de promoción de la transparencia en materia de políticas de defensa, en particular en lo referido a la modernización de las fuerzas armadas, a la comparación de la inversión militar y al perfeccionamiento del "Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas" (Libro Blanco de la Defensa 2006).

En otros ámbitos, la cumbre decidió apoyar los esfuerzos de paz de los pequeños Estados insulares, dada su especial situación geopolítica y estratégica, la cual incluye, desde una perspectiva multidimensional, aspectos económicos, financieros y medioambientales. Asimismo se llegó al compromiso de llevar a cabo todos los esfuerzos para transformar al continente en una zona libre de minas antipersonales. La cumbre acordó, además, cooperar con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y en el progreso y aplicación de programas de cooperación ante catástrofes naturales y operaciones de búsqueda y rescate (Libro Blanco de la Defensa 2006).

- Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.

En las declaraciones de las conferencias de Santiago de Chile - noviembre de 1995- y San Salvador -febrero de 1998-, se adoptan acuerdos concretos entre los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, orientados a impulsar, de la manera que sea adecuada, la aplicación de Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Asimismo, se detalla la importancia del marco jurídico existente con relación a estos temas y se especifican aspectos orientados a clarificar el objetivo de medidas de este tipo, estableciendo fórmulas de informes y desarrollo futuro de negociaciones internacionales sobre los temas que pueden constituir riesgos y amenazas en la situación que enfrentan las Américas (Libro Blanco de la Defensa 2006).

Un aspecto relevante en el campo del fomento de la confianza es la explicitación de las políticas de defensa en la región en el marco de estas conferencias. La publicación realizada por Chile del "Libro de la Defensa Nacional" y por Argentina de su "Libro Blanco de la Defensa Nacional" son ejemplos claros de esta tendencia. Se establece, además, en ellos la necesidad de estandarizar la metodología de exposición de los gastos de defensa, teniendo como referente el "Informe Estandarizado Internacional sobre gastos militares de Naciones Unidas". También se acuerda la puesta en vigencia de un programa de cooperación regional en el área del transporte marítimo de desechos nucleares. Además, se tiende a fortalecer el papel de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, con lo cual se pretende revitalizar la función de este organismo regional (Libro Blanco de la Defensa 2006).

- Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el Desarrollo.

En la reunión de presidentes de Sudamérica, celebrada en Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2002, se ampliaron algunos instrumentos relativos a la seguridad regional entre los que se destacan la limitación gradual de los gastos de defensa, en los términos que lo permitan las legítimas necesidades de seguridad que enfrentan individualmente los Estados, y la

ratificación del compromiso adquirido en Brasilia el 1 de septiembre de 2000, que crea una zona de paz y cooperación sudamericana, actos que reflejan las aspiraciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región (Libro Blanco de la Defensa 2006).

- Declaración de Bridgetown, Asamblea General de la OEA, 4 de junio de 2002.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, reunidos en Bridgetown en ocasión del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, considerando el tema "Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica", declaran que "la seguridad en el hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales" y deciden incluir el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica ; acuerdan que la Conferencia Especial sobre Seguridad debe considerar recomendaciones apropiadas sobre estrategias coordinadas y planes de acción integrados, relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos hemisféricos (Libro Blanco de la Defensa 2006).

- Declaración de Galápagos.

Los presidentes del Pacto Andino suscribieron, en diciembre de 1989, la Declaración de Galápagos o Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, la que fue reafirmada en 1991 con la firma de la Declaración de Cartagena. El nuevo convenio declaraba el compromiso de los países andinos de renunciar a la producción, desarrollo, uso, transferencias o posesión de todas las armas de destrucción masiva, fueran nucleares, bacteriológicas o químicas (Libro Blanco de la Defensa 2006).

Si nos adentramos a analizar el ámbito vecinal podemos determinar que la situación interna que vive Colombia y que incide negativamente en la seguridad de la frontera norte ecuatoriana, afecta a la paz interna y la

seguridad del Ecuador, por lo cual nuestro país, en un afán de detener la violencia y las actividades ilícitas que violan los principios del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía nacional, ha expresado la necesidad de profundizar los procesos de diálogo y acercamiento, como medidas de fomento de la confianza y seguridad, que permitan superar o ubicar en una perspectiva más favorable la complejidad del problema vecinal (Libro Blanco de la Defensa 2006).

2.2.2 Hitos históricos de los mecanismos de fomento de confianza y la seguridad (MFCS), en la UNASUR

- El 10 de marzo de 2009: Constitución del Consejo de Defensa Suramericano, en la I Reunión de Ministros de Defensa de UNASUR.

Este Consejo de defensa Suramericano surgió durante la cumbre celebrada en diciembre de 2008 en Salvador de Bahía (Brasil) donde los jefes de Estado de la UNASUR acordaron poner en funcionamiento este órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa. A decir de los ministros de defensa, el Consejo no será una alianza militar clásica, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), no organizará un Ejército propio ni se inmiscuirá en las decisiones de compra de armas que tome cada país (Gómez y Graziani, 2010).

Sin embargo, el nuevo organismo prevé adoptar un método estandarizado para medir las compras de armas de cada país, coordinar sus efectivos militares en misiones de paz y de ayuda humanitaria, y potenciar la capacidad regional de producción de sistemas de defensa y tecnología militar. Según sus estatutos, el Consejo se reunirá de forma ordinaria una vez al año, con la participación de representantes de los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores, y sus acuerdos se adoptarán por consenso. La presidencia del Consejo corresponde al mismo país que preside temporalmente la UNASUR que actualmente preside Ecuador.

UNASUR constituye el Consejo de Defensa Suramericano. Santiago de Chile: Infolatam, 10 de marzo de 2009. (Gómez y Graziani, 2010).

Los objetivos principales del Consejo de Defensa Suramericano son (Gómez y Graziani, 2010):

- Consolidar a Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa entre otras medidas que propician una reestructuración integral y ambiciosa de la visión estratégica y militar del subcontinente (Suramericano, Plan de Acción 2009, 2009-2010)
- El 28 de agosto de 2009: Cumbre Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR, en San Carlos de Bariloche, donde surge el compromiso para establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA.
- El 15 de septiembre de 2009: Cumbre Extraordinaria de Cancilleres y Ministros de Defensa, en Quito Ecuador. A propósito del Acuerdo militar de cooperación entre Estados Unidos de América y Colombia, se constriñe a los Estados miembros a que cualquier acuerdo que se firme, se haga al tenor de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad desarrollados por el Consejo de Defensa Suramericano.

- El 27 de noviembre de 2009: Cumbre Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, Santiago de Chile. En ella, se describen las Medidas de Fomento de Confianza.
- El 27 de noviembre de 2009: Reunión de Viceministros de Defensa en Manta, Ecuador, donde se dispone la conformación de un grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, dirigido al diseño de los procedimientos de aplicación de las Medidas de Confianza y Seguridad.
- Los días 8 y 9 de abril de 2010: Procedimientos de aplicación y desarrollo de las MFCS por parte del Grupo de Trabajo, para ser aprobados en la II Reunión Ordinaria del CSD, del 6 y 7 de mayo de 2010 en Guayaquil.

En sesión extraordinaria de trabajo en Los Cardales, provincia de Buenos Aires en la República Argentina, el pasado 4 de mayo, se destaca la necesidad de empoderar a UNASUR como el espacio político natural de la Región para la solución pacífica de controversias. Por esta razón, apoyan e incentivan el desarrollo de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad que se dan en el marco de la II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, en donde la Declaración de Guayaquil especifica que los Ministros de Defensa asistentes a dicha reunión el 6 y 7 de mayo pasado, acordaron la aprobación y aplicación de las medidas de fomento de la confianza y seguridad en los ámbitos de la seguridad, que mucho contribuirán al fortalecimiento de Suramérica como zona de paz (Gómez y Graziani, 2010).

Así también, la Declaración de Guayaquil decide aprobar el Estatuto para crear el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa como espacio de producción de estudios estratégicos, y se convierta en el principal órgano de

asesoramiento del Consejo de Defensa Suramericano, el cual definirá los desafíos, oportunidades y escenarios relevantes para la defensa de la Región, bajo una nueva óptica geopolítica y geoestratégica vista ahora desde el Sur del Continente (Suramericano, Proyecto de Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos del CDS) (Gómez y Graziani, 2010).

2.2.3 Las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad del Consejo de Defensa Suramericano(Mecanismo de Medidas del Fomento de la Confianza y Seguridad., 2009)

Las medidas de fomento de la confianza y seguridad del consejo de defensa suramericano están orientadas a varios aspectos tendientes a mantener transparencia tanto en la información como en los gastos y actividades militares intra y extra regionales, así como también en el ámbito de la seguridad, sobre las cuales se tendrá la posibilidad de realizar evaluaciones y seguimiento sobre su cumplimiento, por lo cual están referidos a los siguientes campos de acuerdo a los criterios de Gómez y Graziani (2010):

- a) Intercambio de información y transparencia
 - Sistemas de Defensa
 - Gastos de Defensa
- b) Actividades Militares Intra y Extra Regionales
- c) Medidas en el Ámbito de la Seguridad
- d) Garantías
- e) Cumplimiento y Verificación

2.2.4 Medidas sobre el problema Mundial de las Drogas

Al respecto, es preciso destacar que de acuerdo a Gómez y Graziani (2010) en el marco de la UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano,

surge el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, para coordinar las políticas regionales para luchar en contra de este flagelo.

Es así que los Gobiernos de Sudamérica formalizaron en Quito, la creación del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico para coordinar acciones frente a ese delito. Se fijaron "estrategias que nos permitirán establecer cooperación policial, no sólo para combatir el tránsito o producción (de drogas), sino delitos conexos como el lavado de activos", dijo el Ministro de Interior ecuatoriano, Gustavo Jalkh, tras una reunión con sus pares y delegados de la UNASUR. Los funcionarios de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) -cuya presidencia pro t mpore ejerce Ecuador- suscribieron el acta de conformaci n y el estatuto del Consejo, con el cual los 12 pa ses del organismo buscan armonizar las pol ticas contra el narcotr fico. Gobiernos de Sudam rica crean organismo de lucha contra el narcotr fico (G mez y Graziani, 2010).

De lograr la aplicabilidad efectiva de estas medidas de fomento de la confianza y la seguridad dentro del Consejo de Defensa Suramericano, la UNASUR se empoderar  como el principal espacio pol tico de integraci n, di logo y desarrollo estrat gico del Continente, desplazando definitivamente a los Estados Unidos de Am rica en favor de un nuevo liderazgo regional en cabeza de Brasil. En este aspecto, el Estado colombiano tendr  que afrontar nuevos retos en lo referente a cumplir con las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS), en el marco de la UNASUR, sin que esto interfiera con los alcances y objetivos del acuerdo militar de cooperaci n firmado hace algunos meses con los Estados Unidos de Am rica (G mez y Graziani, 2010).

En pol tica, los espacios que no llena un actor o un sistema, son ocupados por otros. Por tal raz n, es vital la participaci n plena de Colombia y su Gobierno en el Consejo de Defensa Suramericano (G mez y Graziani, 2010).

Esta participación más que un escollo u obstáculo, se puede convertir en una oportunidad de crear compromisos concretos y efectivos con los países miembros, en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y sus crímenes conexos, con base en la lógica de la corresponsabilidad frente a agresiones transnacionales de estas dimensiones, exigiendo por medio del Consejo de Defensa Suramericano, acciones más concretas y menos permisivas con estas amenazas por parte de gobiernos como el de Venezuela y para tal fin serán fundamentales los MFCS (Gómez y Graziani, 2010).

En el mismo sentido, la participación colombiana en el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, permitirá hacer aportes a nuevas doctrinas y análisis sobre la dinámica de la seguridad y la defensa en el escenario de amenazas dinámicas y demasiado complejas, donde Colombia posee una invaluable y particular experiencia (Gómez y Graziani, 2010).

El éxito de esta instancia y de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), radicarán en evitar que la institucionalización de UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano sean dominados por intereses y visiones ideológicas radicales que limiten la capacidad de maniobra política, es decir, legitimidad, factor necesario para el éxito de un espacio de encuentro y cooperación de estas características (Gómez y Graziani 2010).

2.2.5 Principales Mecanismos de Confianza Mutua entre Ecuador y Colombia.

La Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, al igual que la Comisión Binacional Fronteriza Colombo- Ecuatoriana (COMBIFRON), entre otras, de acuerdo al Libro Blanco de la Defensa (2006) constituyen los mecanismos más importantes que fueron creadas como medidas de fomento de la confianza; en ellas se tratan a profundidad temas que van desde la protección del ambiente, comercio, transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, servicios agropecuarios, de salud y socorro, hasta temas delicados como el control del orden público y seguridad.

Estos procesos de acercamiento y diálogo con Colombia, en procura de mejorar las relaciones vecinales, se vuelven complejos, ya que en diversas áreas de la frontera entre los dos países no existe la presencia legal del Estado colombiano, por lo que los acuerdos, de momento, se vuelven difíciles de aplicar (Libro Blanco de la Defensa 2006).

A ello se suman otros factores que forman parte de la tradición política del Ecuador y que son consagrados por su Constitución y leyes: el fiel cumplimiento de los tratados; la solución pacífica de las controversias; la no intervención en asuntos internos de otras naciones; el respeto a la soberanía de los Estados; la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza, de acuerdo con los términos de las cartas de la OEA y de las Naciones Unidas; el rechazo de toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, y el reconocimiento del derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos, como base para la convivencia pacífica, que nos permita alcanzar mayor seguridad y confianza (Libro Blanco de la Defensa 2006).

2.2.5.1 Desarrollo y funcionamiento de la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador-Colombia “COMBIFRON”(CC.FF.AA, 1996-2014)

El 21-NOV-996: los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia, suscribieron una “Declaración Conjunta” en la que señalan su voluntad de analizar periódicamente la problemática existente en la zona fronteriza y determinaron el establecimiento de la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador-Colombia COMBIFRON; en base a ello, la Primera Reunión de la COMBIFRON se desarrolló en agosto de 1997, adoptándose el sistema de reuniones ordinarias, mismas que se efectuaban semestralmente en forma alternada en los dos países; sin embargo, a partir del 2010, se realizan trimestralmente.

En el mes de junio de 2004: se establece la Directiva General para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Binacional Fronteriza

COMBIFRON Ecuador-Colombia, junto con el Instructivo de Procedimientos Operativos Vigentes (Manual POV); la Cartilla de Seguridad y el Sistema de Comunicaciones para Unidades Fronterizas (SICOMFRON).

En el mes de Junio de 2006: Se aprobó el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador Colombia "COMBIFRON".

Debido al incidente de Angostura la periodicidad de las reuniones de la COMBIFRON se suspende desde el 01-MAR-2008 hasta Noviembre 2009; estas reuniones se reinician el 19-NOV-009, mediante el desarrollo de la IX Reunión Extraordinaria de la COMBIFRON en la ciudad Bogotá-Colombia, donde se acordó:

- Realizar la VII SICOMFRON en la ciudad de Ipiales en Diciembre de 2009.
- Reactivar las Reuniones Bilaterales de Inteligencia de las Fuerzas.
- Reactivar las Reuniones Regionales de Inteligencia.
- Realizar la XX Reunión Ordinaria en la ciudad de Cali, Colombia en el mes de Enero de 2010.

2.2.5.1.1 Resumen de las reuniones ordinarias de la COMBIFRON:(CC.FF.AA, 1996-2014)

A partir del 2010, se han efectuado las siguientes reuniones ordinarias de la COMBIFRON ECUADOR-COLOMBIA:

- a) XX COMBIFRON: realizada en Cali, Colombia, del 18 al 19-ENE-010, en la que se establecen cinco (05) Acuerdos y 26 Entendimientos, destacándose los siguientes:

- Actualizar el Reglamento de la COMBIFRON.

- Reproducir y distribuir la “Cartilla de Seguridad para unidades militares y de policía fronterizas de la República de Colombia y la República del Ecuador”.
 - Realizar una Reunión de Mandos Regionales de Frontera en febrero de 2010.
 - Intercambiar información relacionada con los grupos ilegales, actividades de narcotráfico, tráfico de armas, explosivos y municiones, actividades ilícitas, etc.
 - Mantener las Reuniones Bilateral de Inteligencia, entre la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Naval de Ecuador y la Jefatura de Inteligencia Naval de la Armada Nacional de Colombia.
 - Realizar la Primera Reunión Bilateral de Inteligencia entre la Jefatura de Inteligencia de la Fuerza Aérea Colombiana y la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en el 2010.
 - Las Fuerzas Aéreas de ambos países, manifiestan su voluntad de iniciar la homologación de los radares próximos a la frontera común.
- b) XXI COMBIFRON: realizada en Quito, Ecuador, del 06 al 07-MAY-010, en la que se establecen cinco (05) Acuerdos y 21 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Se reconoce la importancia de la Reunión Bilateral de las Direcciones de Inteligencia de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, la reunión de Mandos Regionales de Frontera y la reunión del Sistema de Comunicaciones de las Unidades Fronterizas, las cuales deben desarrollarse cada tres meses y mínimo 20 días antes de la Reunión Ordinaria de la COMBIFRON.
 - Aprobación de las reformas al Reglamento COMBIFRON.
 - Mantener el intercambio de información.

- Realizar la reunión Bilateral de Inteligencia entre las Direcciones de Inteligencia de los Ejércitos de Ecuador y Colombia, en Quito en el mes de julio de 2010.
 - Planificar y ejecutar la II fase de la homologación de los radares del sector oriental de la frontera común.
 - Realizar una reunión especializada entre unidades de Contrainteligencia de los Ejércitos de Ecuador y Colombia, para intercambiar experiencias e información de técnicas de infiltración y penetración de los GIAC.
 - Realizar el estudio de factibilidad e intercambio de información técnica entre G5 y J8 a través de ECORED, para enlazar por video conferencia a las presidencias de las COMBIFRON.
- c) XXII COMBIFRON: realizada en Bogotá, Colombia, del 17 al 19-AGO-010, en la que se establecen siete (07) Acuerdos y 15 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Entra en vigencia el Reglamento de la COMBIFRON con las reformas establecidas.
 - Utilización del sistema ECORED para el intercambio de información sensible y/o clasificada.
 - Realizar el intercambio de información relacionado con materiales utilizados para la construcción de semisumergibles, posibles rutas y modalidad de transporte.
 - Designar equipos de trabajo para analizar y unificar la definición de los puntos fronterizos de paso ilegal.
 - Intercambio de información entre la Policía Judicial de Ecuador e Investigación Criminal de Colombia, relacionado a vehículos hurtados.

d) XXIII COMBIFRON: realizada en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, del 27 al 28-ENE-011, en la que se establecen ocho (08) Acuerdos y 16 Entendimientos, destacándose los siguientes:

- Oficiar a las Cancillerías de los dos países, con el fin de poner a disposición las plataformas de imágenes de la Fuerza Aérea Colombiana, para que sean utilizadas en apoyo al posicionamiento de los hitos fronterizos.
- Conformar equipos de análisis que se encarguen de elaborar una apreciación integral sobre el tráfico de armas en cada uno de los países.
- Hacer partícipes de la COMBIFRON al Comité Interinstitucional de Lucha Contra las Finanzas de Organizaciones Terroristas (CILFOT) de Colombia, y a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ecuador; así como al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) por parte de Colombia, y a la Policía de Migración del Ecuador
- Fortalecer el intercambio de información sobre temas relacionados con el accionar delictivo o sobre actividades que afecten la seguridad de la región.
- Realizar la XXX Conferencia Bilateral de Inteligencia entre las Direcciones de Inteligencia del Ejército de Colombia y del Ecuador en la ciudad de Bogotá, en el mes de mayo de 2011.

e) XXIV COMBIFRON: realizada en la ciudad de Medellín-Colombia, del 16 al 19-MAY-011, en la que se establecen ocho (08) Acuerdos y 30 Entendimientos, destacándose los siguientes:

- Tramitar, a través de los respectivos Ministerios de Defensa de manera formal a las respectivas Cancillerías, el estudio de factibilidad de convertir en pasos legales el de Puerto Ospina – Puerto El Carmen y el de Tufiño. (Acta 001 Reunión

Directores de Operaciones CC.FF.AA. Ecuador y FF.MM.CC. Colombia / Acta de la Reunión de Viceministros).

- Se establece las unidades participantes en las Reuniones de Mandos Regionales.
 - Establecimiento de una reunión de especialistas de Fuerzas Armadas y Policías de Perú, Colombia y Ecuador para tratar sobre el tema del tráfico ilícito de armas.
 - Elaboración del documento “Normas Binacionales de Defensa Aérea” para su análisis y aprobación.
 - Iniciar un proyecto para crear una red de comunicaciones segura entre unidades de frontera.
- f) XXV COMBIFRON: realizada en la ciudad de Manta, Ecuador, del 03 al 06-OCT-011, en la que se establecen nueve (09) Acuerdos y 27 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Se establece reformar el Reglamento de la COMBIFRON, debido a los cambios en las estructuras organizacionales del Sistema de Inteligencia Militar de Ecuador así como de la Jefatura de Inteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia; en estas reformas además, se debe considerar un capítulo sobre la organización y funcionamiento de las Reuniones Bilaterales de Inteligencia, de las Reuniones de Mandos Regionales de Frontera y del Sistema de Comunicaciones de las Unidades Fronterizas (SICOMFRON).
 - Solicitar la autorización respectiva para el intercambio de información de armas, municiones y explosivos decomisados en operaciones militares y/u operativos policiales.
 - Intensificar el intercambio de información en temas de minería ilegal, decomiso de combustibles, situación de vehículos robados y recuperados.

- Fortalecer el intercambio de información relacionado al accionar de los grupos ilegales armados y otras actividades que afecten la seguridad en la franja fronteriza.
- g) XXVI REUNIÓN: realizada en la ciudad de Cali, Colombia, 14 al 18-FEB-012, en la que se establecen seis (06) Acuerdos y 29 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Cumplimiento varias disposiciones contempladas en el Acta de la Reunión de Altas Autoridades de Colombia y Ecuador sobre Seguridad y Defensa, celebrada en la ciudad de Villa de Leyva del 12 al 13-ENE-012.
 - Se acuerda que las Reuniones del SICOMFRON se llevarán a cabo en una mesa paralela de la COMBIFRON.
 - Se implementan Hojas de Ruta para el seguimiento de los Acuerdos y Entendimientos.
 - Aprobación de la reunión Tripartita sobre el tráfico ilícito de armas de Ecuador-Colombia-Perú; su evaluación y seguimiento se realizará en las reuniones ordinarias de la COMBIFRON.
 - Realizar las Reuniones de Mandos Regionales del 03 al 05-OCT-012 en Puerto Asís. (Fue aplazada).
 - Intercambio de información sobre actividades ilícitas en la frontera terrestre, marítima y fluvial.
 - Realizar un estudio técnico para definir la viabilidad de implementar un sitio seguro en internet para publicar información de interés para los dos países.
 - Actualizar las IOC/IEC y tratar sobre la implementación de medios alternos de comunicaciones.
 - Cursar invitación o un miembro de la UIAF (Colombia) y ULA (Ecuador) a integrar la mesa de trabajo en la próxima COMBIFRON.

h) XXVII COMBIFRON: realizada en la ciudad de Cuenca, del Ecuador, del 19 al 22-JUN-012, en la que se establecen seis (06) Acuerdos y 21 Entendimientos, destacándose los siguientes:

- Revisar el Reglamento de la COMBIFRON e incluir temas que hacen referencia a la SICOMFRON y a la Reunión de Mandos Regionales.
- Motivar la realización de la IV Reunión de Mandos de Frontera, del 03 al 05 de octubre del 2012 en Puerto Asís, Colombia.
- Elaborar un informe de situación de frontera (En cumplimiento al numeral 19-Programa de Acción Binacional).
- Mantener el intercambio de información a todo nivel relacionada con el accionar de grupos ilegales armados y otras actividades que afecten la seguridad en la franja fronteriza.
- Realizar una reunión para operacionalizar los Procedimiento Operativos Vigentes (P.O.V.).
- Desarrollar un depositario de almacenamiento seguro de información.
- Implementación de un enlace HF civil con seguridad entre el BR-23 y el C.O. N° 1, con equipamiento radio; proporcionado por las FF.MM. de Colombia.
- Gestionar la expedición de la cartilla binacional de control migratorio.

i) XXVIII COMBIFRON: realizada en la ciudad de Manizales, Colombia, del 24 al 28-NOV-012, en la que se establecen cinco (05) Acuerdos y 19 Entendimientos, destacándose los siguientes:

- 2013, fin consolidar la Cartilla de Seguridad, las propuestas de reformas al Reglamento de la COMBIFRON, elaboración del Reglamento de las RMRF y el Reglamento de la SICOMFRON.
 - Gestionar el desarrollo de la IV Reunión de Mandos Regionales de Frontera Ecuador - Colombia, en marzo de 2013, en Colombia
 - Realizar una reunión de intercambio sobre la actualidad de la minería ilegal y tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, en el mes de febrero de 2013.
 - Celebrar en febrero de 2013, una reunión de trabajo entre la ULA y UAF de Ecuador con la UIAF, GEDLA y el GILFOT de Colombia.
 - Intercambio de información acerca del material bélico incautado tanto en Colombia como en Ecuador durante el año 2012, a fin de determinar su posible trazabilidad.
 - Realizar las pruebas sobre el funcionamiento del repositorio digital de información.
 - Realizar las coordinaciones de intercambio de información entre unidades operativas mayores de frontera a través de videoconferencia.
 - Efectuar una reunión Extraordinaria de la COMBIFRON, en febrero de
- j) XXIX COMBIFRON: realizada en la ciudad de Quito - Ecuador, del 29 de julio al 02-AGO-013, en la que se establecen cuatro (04) Acuerdos y 16 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Disponer que la IV Reunión de Mandos de Frontera se efectúe en el primer trimestre de 2014.

- COMBIFRON-Colombia se compromete a culminar el proceso de legalización de los reglamentos de la COMBIFRON, SICOMFRON y Mandos de Frontera.
 - COMBIFRON-Colombia se compromete a iniciar el trámite de legalización de las reformas a la Cartilla de Seguridad.
 - Intercambio de información sobre amenazas y factores de riesgo con incidencia en la frontera Ecuador-Colombia (terrestre, aérea, marítima/fluvial).
 - Intercambio de información sobre flujos migratorios.
- k) XXX COMBIFRON: realizada en la ciudad de Medellín - Colombia, del 02 al 06-DIC-013, en la que se establecen seis (06) Acuerdos y 19 Entendimientos, destacándose los siguientes:
- Disponer se intensifique la instrucción de la Cartilla de Seguridad y que se informe a la COMBIFRON en caso de ocurrir incidentes fronterizos.
 - Diseñar un mecanismo para el registro y seguimiento de las comunicaciones intercambiadas que permitan alcanzar resultados operacionales.
 - Solicitar los procedimientos para el intercambio de información de casos puntuales de ciudadanos colombianos que tengan el estatus de refugiado en Ecuador.
 - Actualizar las apreciaciones militares de los pasos de frontera Ecuador-Colombia.
 - Reestructurar las delegaciones participantes en las reuniones de la COMBIFRON y Mandos de Frontera.
 - Intercambio de información sobre amenazas y factores de riesgo con incidencia en la frontera Ecuador-Colombia (terrestre, aérea, marítima/fluvial).
 - Intercambio de información sobre flujos migratorios.

2.2.6 Reuniones sobre Seguridad y Defensa:

- a) Programa de acción binacional para fortalecer la seguridad fronteriza entre los Ministerios de Defensa de Ecuador y Colombia.

Llevada a cabo en Puerto El Carmen de Putumayo, el 10-JUN-2011; entre otros aspectos, hace referencia a la misión de la COMBIFRON Ecuador-Colombia, reconociéndola como un espacio articulador de los esfuerzos en seguridad fronteriza emprendidos por los dos Estados e instrumento esencial para la cooperación binacional.

Instrumento que contiene 21 Líneas de Acción, de las cuales, se relacionan con la COMBIFRON, las siguientes:

- Presentar un informe trimestral sobre la situación de seguridad en las zonas de frontera.
 - Proponer políticas y directrices para el trabajo de la COMBIFRON en temas específicos cuando la situación lo amerite.
 - Intercambio de información referente al tráfico de armas, municiones y explosivos; fabricación y operación ilegal de sumergibles y semi-sumergibles; todo tipo de contrabando; explotación ilegal de minería; lavado de activos y finanzas de los grupos delictivos.
- b) Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Llevada a cabo en la ciudad de Quito, el 14-DIC-2011; en la que se trataron diferentes temas agrupados por títulos, de los cuales tienen relación con la COMBIFRON, los siguientes:

Título SEGURIDAD FRONTERIZA

- Se resalta el trabajo de la COMBIFRON, que ha dinamizado la cooperación y el intercambio de información.
- Se resalta la importancia del Programa de Acción Binacional para fortalecer la seguridad fronteriza.

Título INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD

- Se resalta la implementación de un sistema para el intercambio de información entre Policías y elaboración de una Cartilla binacional en materia de Migración.

Título PASOS DE FRONTERA

- Intercambio de Información sobre pasos de frontera informales, comprometiéndose a mejorar los controles de seguridad en los mismos.

Título COMBIFRON

- Acoger como invitados permanentes a los presidentes de la COMBIFRON.

c) Declaración Conjunta Presidencial Ecuador – Colombia

Llevada a cabo en la ciudad de Quito, el 19-DIC-2011, con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales a través de los diversos mecanismos institucionales; suscribiendo una Declaración Conjunta, en la que se

consideran diferentes títulos, de los cuales tienen relación con la COMBIFRON, los siguientes:

Título SEGURIDAD (numeral 4)

- Se destaca el trabajo de la COMBIFRON y la conveniencia de seguir desarrollando este mecanismo en términos de cooperación e intercambio de información.

Título PASOS DE FRONTERA (numeral 11)

- Redoblar esfuerzos de cooperación en el marco de la COMBIFRON, para mejorar la seguridad de la frontera.

Título ENERGÍA:

- Disponer a las autoridades policiales, FF.AA. e instituciones de regulación y control hidrocarburífero, ejecuten operativos simultáneos en la zona de frontera.

d) Reunión de las altas autoridades de seguridad y defensa de Colombia y Ecuador sobre seguridad y defensa, Villa de Leyva.

Llevada a cabo en la ciudad de Villa de Leyva, provincia de Ricaurte, departamento de Boyacá, Colombia, el 12 y 13-ENE-012, con el fin de continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales, la seguridad fronteriza y el trabajo coordinado en contra del crimen transnacional, las drogas, la minería ilegal, los grupos al margen de la ley y demás amenazas contra la seguridad de la frontera por medio de los diversos mecanismos institucionales; acordando varias resoluciones, de los cuales tienen relación con la COMBIFRON, las siguientes:

Título SEGURIDAD FRONTERIZA Y PASOS FRONTERIZOS:

- Se aprobó el Reglamento de la COMBIFRON, relativas a su composición.
- Llevar a cabo la XXVI Reunión Ordinaria de la COMBIFRON, el 22-FEB-012, en Cali, Colombia.
- Fortalecer la presencia de la fuerza pública y el control en 20 pasos informales; 10 por parte de Colombia y 10 por parte de Ecuador, y que la COMBIFRON tome una decisión al respecto.

Título MINERÍA ILEGAL:

- Se definió un Plan de Acción Binacional para la lucha contra la minería ilegal.
- Celebrar un taller binacional interinstitucional sobre minería ilegal/ilícita en San Lorenzo, antes de finalizar el primer semestre de 2012.
- La Policía Nacional de Colombia se compromete a intervenir 17 puntos de minería ilegal en la zona fronteriza.

Título VARIOS:

- A través de la COMBIFRON establecer una iniciativa permanente para el seguimiento y control de explosivos, munición y armas.
 - Impulsar la realización de una reunión tripartita sobre el tráfico
- e) Reunión de las mesas de trabajo entre representantes del Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas de Ecuador con sus pares de Colombia

Llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, el 22-MAY-012, donde se establecieron cinco (05) mesas de trabajo y se analizaron las Líneas de Acción del Programa de Acción Binacional para fortalecer la seguridad fronteriza:

MESAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
MESA 1: Seguimiento a las acciones en apoyo a la lucha contra ilícitos transfronterizos y desarrollo de la normatividad.	L.A 1: Coadyuvar al desarrollo de programas de cooperación bilateral, dentro de sus respectivas competencias, para fortalecer las capacidades de ambos países en la lucha contra las manifestaciones criminales, en especial el problema mundial de las drogas. / 4. Promover la cooperación en materia de inteligencia para el control de todo tipo de contrabando, especialmente de precursores químicos, alimentos, hidrocarburos y sus derivados
	L.A 2: Coordinar entre las autoridades competentes de cada país la estructuración / planeación, procedimientos y protocolos de actividades de seguridad fronteriza para combatir en los respectivos territorios las amenazas comunes.
	L.A 3: Profundizar el intercambio de información sobre fabricación y operación ilegales de sumergibles y semisumergibles en la zona de frontera, así como el tráfico de piezas o componentes.
	L.A 5: Avanzar de manera conjunta en la definición y fortalecimiento de mecanismos de cooperación en materia de intercambio de información, experiencias y capacitación, para apoyar en el marco de su competencia, la lucha ilegal contra las finanzas de los grupos delictivos organizados transnacionales y el lavado de activos.
	L.A 6: Fortalecer las actividades de seguridad con el fin de ejercer un mejor control fluvial y marítimo en las zonas de frontera.
	L.A 7 Y 8: Propiciar el desarrollo y uso de tecnologías avanzadas para fortalecer la comunicación entre las instituciones encargadas de desarrollar actividades de seguridad fronteriza.
	Avanzar conjuntamente en el establecimiento de un sistema de información compartido en tiempo real, que

	<p>permita a las autoridades competentes la identificación de personas, antecedentes penales y requerimientos judiciales, con el propósito de fortalecer un control migratorio en la frontera.</p>
	<p>L.A 9: Fortalecer los mecanismos de identificación de persona y/o grupos delictivos organizados transnacionales presentes en zona de frontera, a fin de que las autoridades competentes adopten las acciones pertinentes en sus respectivos territorios.</p>
MESA 2: Prevención del reclutamiento / Enrolamiento forzado en grupos Armados.	<p>L.A 1: Estrategia de comunicación en zona de frontera que incluya mecanismos para desactivar radios clandestinas y sus mensajes.</p>
	<p>L.A 2: Transmisión de mensajes institucionales de las fuerzas de seguridad de los dos países a través de emisoras locales, con intercambio de funcionarios.</p>
	<p>L.A 3: Avanzar en la estructuración de estrategias y en su implementación que permitan atender muy especialmente a los niños, niñas y adolescentes que habitan en la frontera, para evitar el tráfico de menores, así como el enrolamiento y utilización por los grupos al margen de la ley en sus actividades.</p> <p>Buscar espacios en medios oficiales para difundir cuñas y comerciales que fortalezcan las campañas de prevención de reclutamiento de menores y favorezcan la desmovilización.</p>
	<p>L.A 4: Facilitar el intercambio de experiencias en materia de prevención de reclutamiento de menores, desvinculación y reinserción.</p>
MESA 3: Control del tráfico de armas.	<p>L.A 1: Fortalecer los mecanismos de intercambio de información que permitan el control efectivo del tráfico de armas, municiones y explosivos, y analice la posibilidad de homologar mecanismos de marcaje y rastreo.</p>
	<p>L.A 2: Desarrollar programas de capacitación binacional sobre control de tráfico de armas, municiones y explosivos en zonas de frontera así como manejo y fabricación de artefactos explosivos improvisados.</p>
MESA 4: Acciones de	<p>L.A 3: Desarrollar programas de capacitación binacional sobre control de tráfico de sustancias químicas, biológicas y material radioactivo.</p>
	<p>L.A 1: Coadyuvar a la consecución de los objetivos de las respectivas políticas nacionales en materia de</p>

Apoyo al desarrollo.	desarrollo integral fronterizo, mediante la articulación de sus respectivas agencias.
MESA 5: Tráfico de bienes patrimoniales y explotación ilegal de minería y otros recursos naturales.	<p data-bbox="639 353 1283 465">L.A 2: Desarrollar acciones Cívico militares binacionales en la zona fronteriza, con el soporte logístico de ambos países.</p> <p data-bbox="639 483 1362 595">L.A 1: Apoyar, en el marco de sus respectivas competencias, el control sobre el tráfico de bienes patrimoniales y recursos silvestres en zona de frontera.</p> <p data-bbox="639 640 1362 866">Intercambiar información y apoyar el control de la explotación ilegal de minería y de otros recursos naturales como la madera, y demás actividades que representan una amenaza a la biodiversidad yal medio de ambos países y que contribuyen a financiar grupos armados ilegales en la zona de frontera.</p>

2.2.7 Principales avances:

- a) Homologación de los radares fronterizos Ecuador Colombia, en los sectores: Occidental y Oriental.
- b) Implementación de las Reuniones de Mandos Regionales de Frontera Ecuador-Colombia.
- c) Gestión en el área de la competencia de la COMBIFRON, para la legalización de los pasos fronterizos de Puerto Ospina-Colombia y Puerto El Carmen y Tufiño-Ecuador; y, para que se retome el control integral del paso fronterizo del Puente Internacional sobre el Río San Miguel.
- d) Intercambio permanente y oportuno de información sobre la situación fronteriza, en los aspectos de interés y competencia de la COMBIFRON.
- e) Incorporación a la COMBIFRON, a delegados de otras entidades como: Unidad de Análisis Financiero (UAF) y Policía de Migración de Ecuador; y, Comité Interinstitucional de Lucha Contra las

- Finanzas de Organizaciones Terroristas (CILFOT) y Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Colombia.
- f) Intercambio y apoyo de capacitación, en las escuelas de inteligencia de Ecuador y Colombia.
 - g) Gestión para la legalización e implementación de las “Normas Binacionales de Defensa Aérea” y “Estandarización de procedimientos SAR”, entre las Fuerzas Aéreas de los dos países.
 - h) Reunión tripartita entre especialistas de FF.AA de Perú, Ecuador y Colombia y, de Policías de los tres países, con el fin intercambiar información sobre el tráfico ilícito de armas.
 - i) Actualización de la información y georeferenciación de la ubicación de los pasos fronterizos informales entre Ecuador y Colombia.
 - j) Actualización de los documentos que rigen el funcionamiento de la COMBIFRON; se encuentra en vigencia el Reglamento actualizado al 11 de octubre de 2011.

2.3 Fundamentación conceptual

Los Mecanismos de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS).- Son de acuerdo a la Junta Interamericana de Defensa (1995) "las acciones cuyo objetivo es contribuir a reducir o en todo caso eliminar las causas de la desconfianza mediante una mayor apertura, disposición y compromiso de los Estados soberanos, a fin de generar o incrementar un clima de confianza y seguridad".

Medidas de Confianza Mutua (MCM): son acciones bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y conflicto. Buscan fortalecer la paz y la seguridad internacional y que de acuerdo a Pereyra (2009) contribuyen a la comunicación entre los actores creando una atmósfera propicia para establecer un marco de entendimiento que mitigue

las percepciones de amenaza inmediata y eviten eventuales elementos sorpresa.

Relaciones internacionales: Los terminos Relaciones Internacionales y Estudios Internacionales, hacen referencia a la disciplina académica que trata sobre el estudio de los asuntos extranjeros y de las grandes cuestiones del Sistema Internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática.

Para Calduch (1991), son "todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada.

Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON): comisión que según Velásquez (2010) fue creada para evaluar, coordinar y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, suscritos por Colombia y Ecuador a fin de evitar incidentes que afecten la seguridad y estabilidad de las naciones.

Comisión de Vecindad e Integración Colombiana – Ecuatoriana (CVICE): es la comisión encargada de impulsar las acciones que promuevan la cooperación y el desarrollo binacional, privilegiando las acciones, en el área fronteriza, es un mecanismo bilateral de carácter político y representativo (Velásquez, 2010).

Centros Binacionales de Atención de Frontera (CEBAF): es un centro que tiene el objetivo de lograr la prestación de un servicio ágil y coordinado por parte de las autoridades que intervienen en frontera, mediante la aplicación de un sistema yuxtapuesto donde el país que controla una operación de ingreso o egreso, transmite de manera electrónica la documentación correspondiente al otro país (Velásquez, 2010).

2.4 Fundamentación legal

El direccionamiento político de la defensa se basa en principios y normas legales vigentes que legitiman y permiten a los diferentes actores trabajar sinérgicamente hacia objetivos comunes.

El ordenamiento jurídico que sirve de sustento a la presente investigación, para el cumplimiento de su misión, está constituido por las siguientes normas:

- Constitución de la República del Ecuador. (Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008), en la cual se estipulan las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas.
- Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) en su Objetivo No. 5, en el que se determina los lineamientos para el cumplimiento de las responsabilidades y tareas de las Fuerzas Armadas.
- Ley Orgánica de Defensa Nacional (Registro Oficial No. 4 del 19 de enero de 2007), en la que se determina el campo de acción y de empleo militar.
- Ley y Reglamento de la Seguridad Pública y del Estado. (Registro Oficial Suplemento No. 290 del 30 de septiembre de 2010).
- Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, en el cual se definen la participación de Fuerzas Armadas en misiones de complementariedad a la Policía Nacional.
- Agenda Política de la Defensa 2011, la cual interrelaciona el accionar del Ministerio de Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de las tres Fuerzas.
- Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Defensa Nacional, en el que se definen los procesos gobernantes y agregadores de valor y subprocesos dentro de la estructura organizacional de la institución militar.

De forma complementaria a la normativa nacional, el sector defensa implementa los compromisos internacionales adquiridos por el Ecuador mediante tratados. En este campo, se destacan los tratados relacionados con la protección de los derechos humanos civiles y políticos como:

- Convenio de Ginebra sobre el Trato a los Prisioneros de Guerra, de 1950;
- Convenio de Ginebra Sobre la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 1950;
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, de 1955;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1976;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, de 1978, entre otros.

CAPITULO III METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.

La presente investigación está basada en el método cuanti-cualitativo, porque permitirá examinar el desarrollo de los sucesos a través del análisis de la documentación, sin que exista manipulación ni estimulación con respecto a la realidad.

Esta investigación cuanti-cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa, centrada en el análisis de las variables claramente identificadas y en el entendimiento del significado de las acciones de seres humanos (directores, comandantes y funcionarios) y de las instituciones.

3.2 Diseño de la investigación

La investigación es de tipo no experimental, transeccional que busca observar y medir los fenómenos en su contexto natural, sin ninguna alteración provocada intencionalmente por el investigador (Hernandez, 2002).

3.3 Población y muestra

3.3.1. Población

La población está constituida por el personal civil y militar comprometido en la aplicación y seguimiento de los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia, así como también, representantes de las Unidades Militares de la Frontera Norte en sus diferentes niveles de mando, responsables del control y ejecución de las operaciones.

- Ministerio de Defensa:
 - Oficial Asesor del Gabinete del Ministerio de Defensa.

- Comando Conjunto de Fuerzas Armadas:
 - Director de Inteligencia.
 - Jefe del Departamento de Cooperación Interinstitucional.

- Comando Operacional No. 1 “Norte”:
 - Comandantes y personal militar que labora en la frontera norte.
 - Oficial de Inteligencia.

- Ministerio de Relaciones Exteriores:
 - Dos funcionarios encargados de Relaciones Internacionales.

3.3.2 Muestra

Se considera una muestra no probabilística debido a que la elección no dependerá de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de quienes constituyen la muestra (población), y no depende de fórmulas, puesto que la investigación se aplicará a todos los miembros de la población considerada por ser mínima.

3.4 Método de investigación

Se utilizará el Método Inductivo para analizar los eventos llevados cabo entre los dos países, y los diferentes mecanismos de confianza mutua existentes.

3.5 Técnicas e instrumentos

Las técnicas utilizadas en el presente estudio serán la Observación de los documentos y registros relacionados con la investigación, la Entrevista a los funcionarios encargados del seguimiento de la aplicación de los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia, y la encuesta al personal militar en sus diferentes niveles de mando y control de la ejecución de las operaciones.

METODOS	TECNICAS	INSTRUMENTO
INDUCTIVO Se analizará individualmente los mecanismos y su aplicación.	Observación indirecta Encuestas Entrevista	Fichas de registro Cuestionario Cuestionario guía Fichas resumen Fotografías

3.6 Recolección de la información

Las técnicas que se utilizarán para obtener la información que exige la investigación serán:

3.6.1 Observación Indirecta:

Se realizará la verificación de los documentos y registros relacionados con el objeto de estudio, para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad del cumplimiento de los mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia.

Se realizará la observación de los documentos, cartillas, convenios, acuerdos, y demás compromisos binacionales establecidos como mecanismos de confianza mutua entre Ecuador y Colombia.

3.6.2 Entrevista:

Mediante una entrevista semi-estructurada se establecerá contacto directo con las personas que se consideran fuente de información que está determinada por la muestra-población, a fin de auscultar sobre el nivel de cumplimiento de los diferentes mecanismos de confianza, las causas de su incumplimiento y los logros alcanzados siguiendo las siguientes fases:

- a) Fase de preparación de la entrevista.

En esta fase considerando el problema de investigación se elabora el guion de la entrevista de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteados.

b) Fase de realización de la entrevista.

Se inicia indicando a los entrevistados el objetivo de la entrevista, para luego a través del guion continuar con la entrevista sobre los objetivos de la investigación y la información que se requiere obtener.

c) Fase de finalización.

Se expresara un agradecimiento a los entrevistados por su participación y se organiza la información para ser procesada posteriormente para su respectivo análisis, a fin de determinar que la información obtenida y registrada responda a los objetivos del estudio, de tal forma que contribuyan a la solución de problema de investigación (C.BERNAL, 2006).

3.6.3 Encuesta:

La aplicación de la encuesta se realiza al personal militar involucrado en las operaciones en la frontera norte, seleccionando a los comandantes en sus diferentes niveles, a fin de determinar el grado de conocimiento sobre la existencia y aplicación de los Mecanismos de Fomento de la Confianza Mutua entre Ecuador y Colombia.

3.7 Tratamiento y análisis estadístico de los datos

Debido a que el tipo de investigación que se realizará es no probabilístico, no se utilizarán datos estadísticos, por lo que una vez obtenido los datos se realizará un análisis lógico sobre el nivel de cumplimiento de los mecanismos de confianza mutua, y se procesarán los datos de las encuestas para determinar el nivel de conocimiento sobre dichos mecanismos, para determinar las conclusiones y recomendaciones, sobre los logros alcanzados y las causas que han impedido su normal cumplimiento.

3.7.1 Política nacional sobre Mecanismos de Confianza Mutua (MCM)

- a) ¿Conoce Usted si existe algún documento de política nacional sobre mecanismos de confianza mutua que defina los lineamientos en este tema?

Cuadro 1

Porcentaje de respuestas sobre MCM.

SI:	NO:	TOTAL:
35	15	50
70%	30%	100%

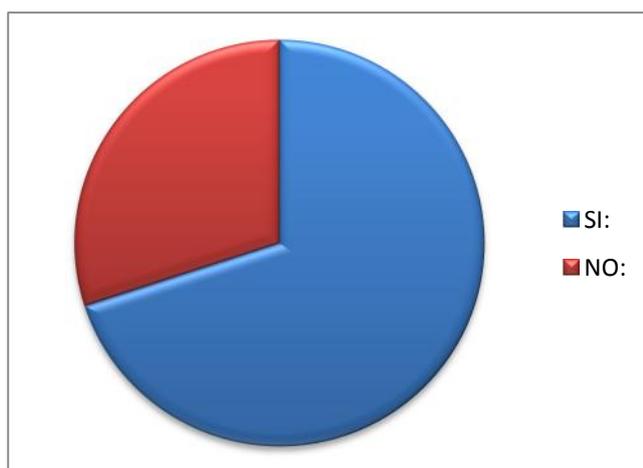


Figura 1. Ilustración de las respuestas sobre MCM.

Análisis:

El 70% de los encuestados manifiestan que conocen de la existencia del documento de política nacional, y el 30% responden negativamente.

Interpretación:

Al consultar sobre la existencia de algún documento de política nacional que defina los lineamientos sobre los MCM, se puede deducir que la mayoría

de los encuestados, determinan que si existe dicho documento; lo cual es lógico, debido a que las variables relacionadas a la seguridad son multidisciplinarias y los encuestados han identificado las mismas desde sus diferentes ámbitos de acción.

- b) ¿A su juicio considera que las políticas sobre MCM son coherentes con las prioridades de la Estrategia Nacional de Defensa y Seguridad?

Cuadro 2

Porcentaje de respuestas sobre políticas de MCM

1	2	3	4	5	TOTAL
15	10	15	7	3	50
30%	20%	30%	14%	6%	100%

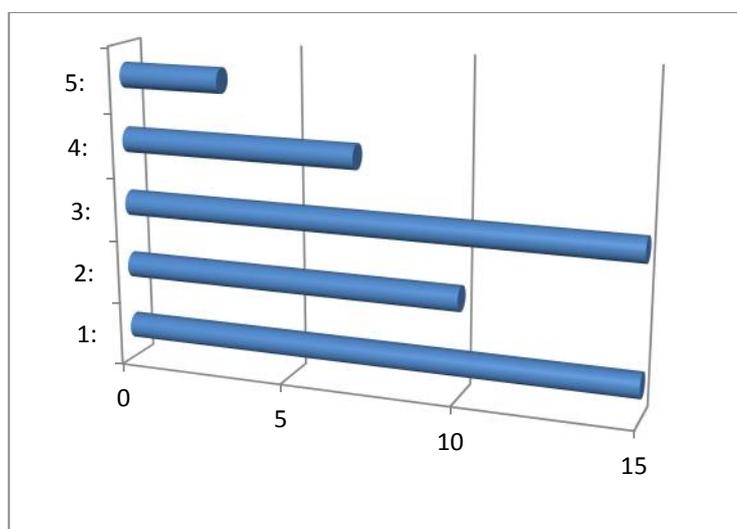


Figura 2. Ilustración de la respuesta sobre políticas de MCM.

Análisis:

Los porcentajes de las respuestas entre los que desconocen del tema y los que tienen un nivel medio de conocimiento coinciden con un 30%, mientras que los otros niveles de conocimiento son mínimos.

Interpretación:

Se deduce que el dominio del tema es muy bajo debido a la poca sociabilización que se efectúa en torno a esta materia, a los efectivos de las Fuerzas Armadas.

- c) ¿La política sobre MCM define responsabilidades institucionales claras dentro de la Fuerza Terrestre?

Cuadro 3

Porcentaje de respuestas sobre responsabilidad de la Fuerza Terrestre .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
15	8	17	8	2	50
30%	16%	34%	16%	4%	100%

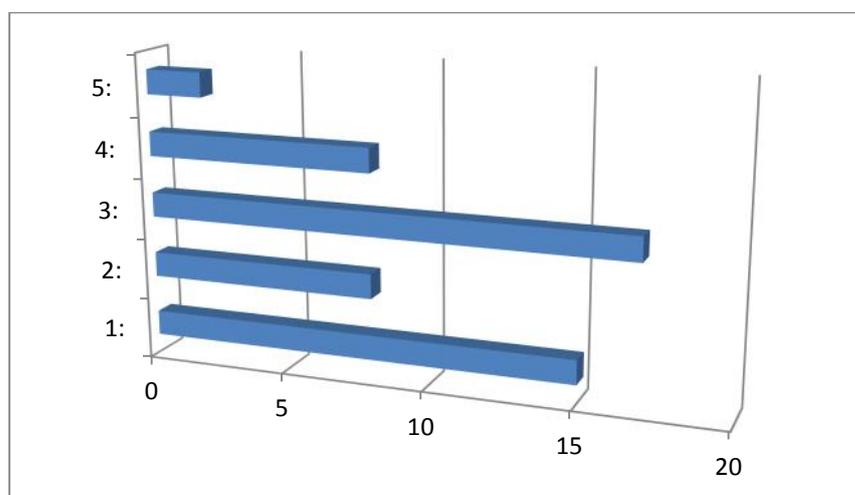


Figura 3. Ilustración sobre responsabilidad de Fuerza Terrestre.

Análisis:

De los encuestados existe un 30% que desconoce sobre el tema, sin embargo, un 34% tiene un conocimiento medio, en tanto que el resto que son pocos poseen un alto nivel de conocimiento acerca de las políticas sobre los MCM.

Interpretación:

Sobre esta interrogante, una gran parte de los encuestados consideran que tienen un fuerte desconocimiento sobre las políticas de los MCM y las responsabilidades institucionales de la Fuerza Terrestre, esto se da porque el enfoque de los escenarios ha sido concebido desde diversos puntos de vista, pues la doctrina actual de la seguridad del Estado ha requerido de una propuesta multidisciplinaria.

d) ¿Fueron las poblaciones afectadas y vulnerables, consultadas en el diseño de la política nacional sobre los mecanismos de confianza mutua?

Cuadro 4

Porcentaje de respuestas sobre consulta a poblaciones afectadas.

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
10	18	13	6	3	50
20%	36%	26%	12%	6%	100%

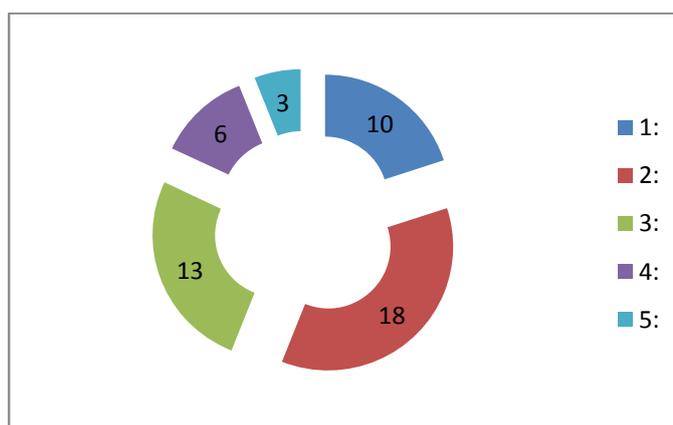


Figura 4. Ilustración sobre consulta a poblaciones afectadas.

Análisis:

El mayor porcentaje de los encuestados indica que las poblaciones afectadas y vulnerables no han sido tomadas en cuenta para el diseño de la política nacional sobre los MCM.

Interpretación:

Con respecto al involucramiento de las poblaciones afectadas, los resultados determinan que no se ha dado un tratamiento adecuado en procura de un involucramiento de la población afectada, esto se debería a que para tratar estos asuntos es necesario tener un conocimiento especializado en el tema o ámbito de acción a ser analizado, lo que permite a posteriori diseñar los diferentes escenarios.

e) ¿Conoce Usted si la política sobre MCM fue examinada por la Asamblea en una audiencia pública antes de que entrara en vigor?

Cuadro 5

Porcentaje respuestas examen de política de MCM.

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
17	13	10	5	5	50
31%	29%	22%	9%	9%	100%

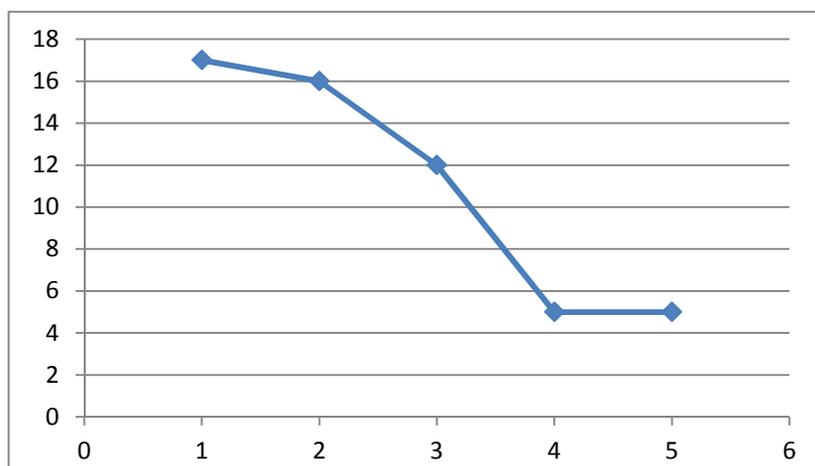


Figura 5. Ilustración sobre examen de política de MCM.

Análisis:

La mayoría de los encuestados no tiene conocimiento, y un mínimo porcentaje si conoce sobre el tema.

Interpretación:

Se deduce que los lineamientos y políticas han sido tratados a nivel gubernamental y no han pasado a ser revisados por este organismo, será porque la doctrina de seguridad que actualmente maneja el Estado requiere de una propuesta multidisciplinaria dinámica que articule de manera inmediata los mecanismos de seguridad.

3.7.2 Conceptos de Seguridad.

a) A su juicio, ¿Conoce los principios rectores actuales de la Seguridad y Defensa de Ecuador?

Cuadro 6

Respuestas sobre principios de Seguridad y Defensa .

SI:	NO:	TOTAL:
32	18	50
64%	36%	100%

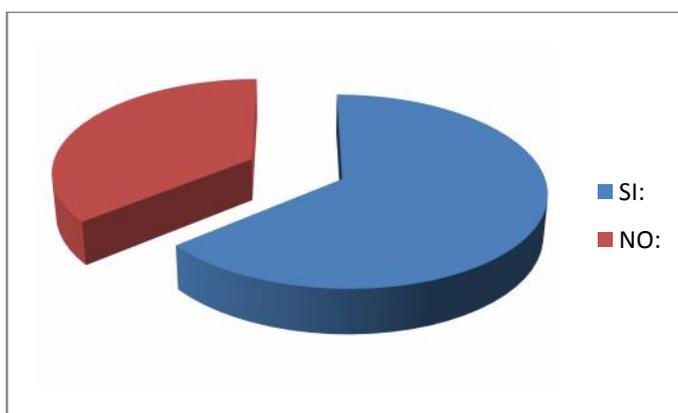


Figura 6. Ilustración sobre principios de Seguridad y Defensa.

Análisis:

El 64% manifiestan conocer y el 36% desconocen sobre los principios actuales de la Seguridad y Defensa del país

Interpretación:

Con relación al conocimiento de los principios rectores en materia de seguridad y defensa, la mayoría de los encuestados tienen conocimiento respecto a esta temática, esto se da debido a que a título personal los actores se instruyen en temas y tópicos relativos a estos temas, determinan también porque deben tener un conocimiento especializado en seguridad y defensa, lo cual le ayuda en su ámbito de acción para desde su posición dar la seguridad al Estado.

b) ¿Conoce cuáles son los principios rectores del concepto de seguridad interna y externa adoptados por Ecuador y su manera de aplicarlos?

Cuadro 7

Respuestas sobre principios de seguridad interna y externa .

SI:	NO:	TOTAL:
28	22	50
56%	44%	100%

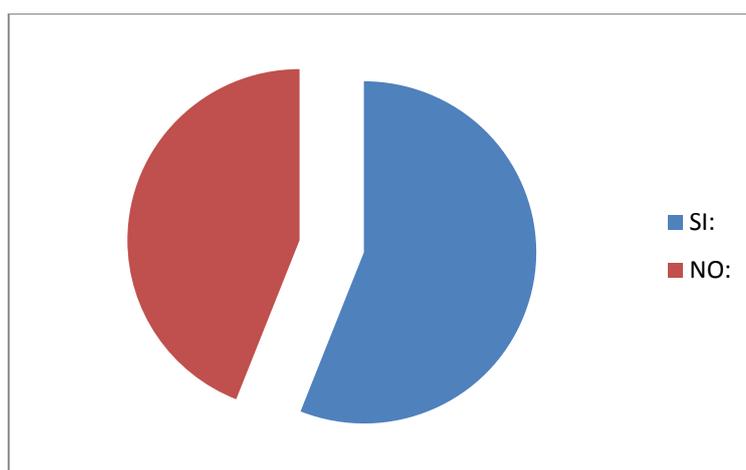


Figura 7. Ilustración sobre respuestas de seguridad interna y externa.

Análisis:

La mayoría de los encuestados conoce sobre los principios rectores del concepto de seguridad.

Interpretación:

Con relación al conocimiento de los principios rectores en materia de seguridad y defensa interna y externa, la mitad de los encuestados tienen un conocimiento relativo ya que se aleccionan en temas y tópicos relativos a estos temas, determinan también que deben tener un conocimiento en seguridad y defensa interna y externa por los escenarios estratégicos actuales y también porque les ayuda en su ámbito de acción.

- c) ¿Está al tanto de los enfoques comunes que puede utilizar Ecuador para hacer frente a los riesgos, amenazas y desafíos a su seguridad?

Cuadro 8

Respuestas sobre enfoques para enfrentar riesgos y amenazas .

SI:	NO:	TOTAL:
42	8	50
84%	16%	100%

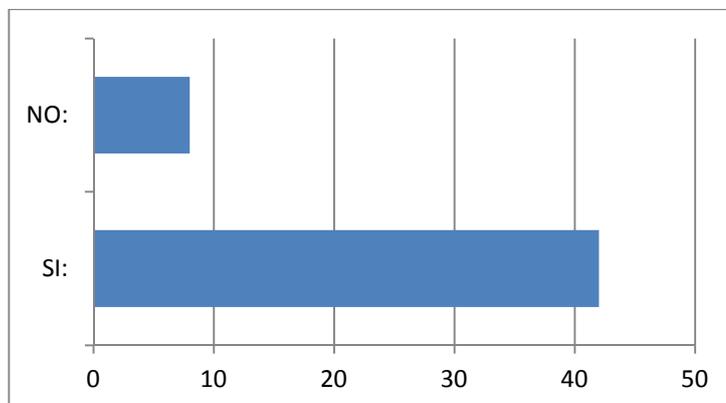


Figura 8. Enfoques para enfrentar riesgos y amenazas.

Análisis:

La gran mayoría responde afirmativamente, sobre los enfoques comunes que puede utilizar nuestro país para enfrentar las amenazas y riesgos.

Interpretación:

Se evidencia que la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento relativo sobre el tema, ya que se ilustran en tópicos relativos que por sus funciones castrenses, deben tener un conocimiento en cómo hacer frente a esas externalidades.

3.7.3 Instrumentos.

a) ¿De lo que Usted conoce, dispone el Estado ecuatoriano de los instrumentos para enfrentar y resolver conflictos?

Cuadro 9

Datos sobre instrumentos del Estado para resolver conflictos .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
2	8	10	12	18	50
4%	16%	20%	24%	36%	100%

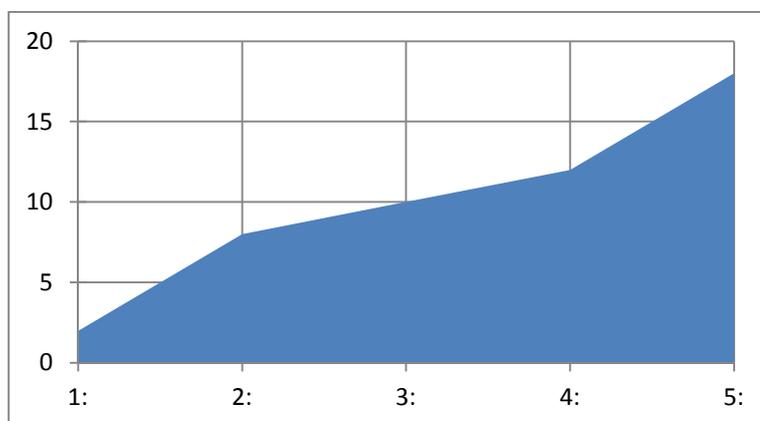


Figura 9. Ilustración sobre instrumentos para resolver conflictos .

Análisis:

El 36% de los encuestados afirma conocer sobre los instrumentos que dispone nuestro país, para la resolución de conflictos.

Interpretación:

Se deduce que los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos, así como los relacionados a la solución pacífica de la controversia son conocidos y tratados dentro su esfera y ámbito de acción, apuntando a una propuesta multidisciplinaria dinámica que articula de manera inmediata los tres ejes relacionados a la prevención, resolución de conflictos y solución pacífica de controversias.

- b) ¿Conoce cuáles son los instrumentos que posee Ecuador en materia de prevención, resolución y solución pacífica de conflictos?

Cuadro 10

Datos de respuestas sobre instrumentos de resolución de conflictos .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
8	5	12	5	20	50
16%	10%	24%	10%	40%	100%

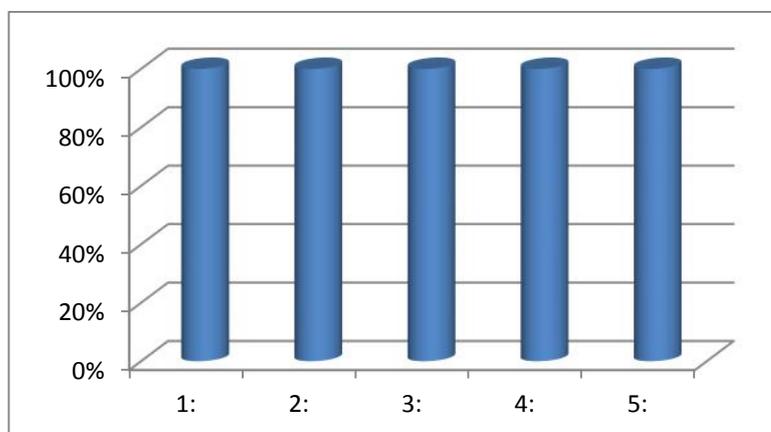


Figura 10. Ilustración sobre instrumentos de resolución de conflictos.

Análisis:

El 40% de los encuestados tiene alto conocimiento acerca de los instrumentos que posee el Ecuador para solucionar conflictos.

Interpretación:

Se deduce que el personal militar tiene un conocimiento relativo relacionado a la materia de solución de conflictos en forma pacífica.

c) ¿Existen impedimentos legales o políticos para la aplicación de dichos Instrumentos?

Cuadro 11

Porcentaje de respuestas sobre impedimentos para aplicación de instrumentos .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
38	6	3	2	1	50
76%	12%	6%	4%	2%	100%

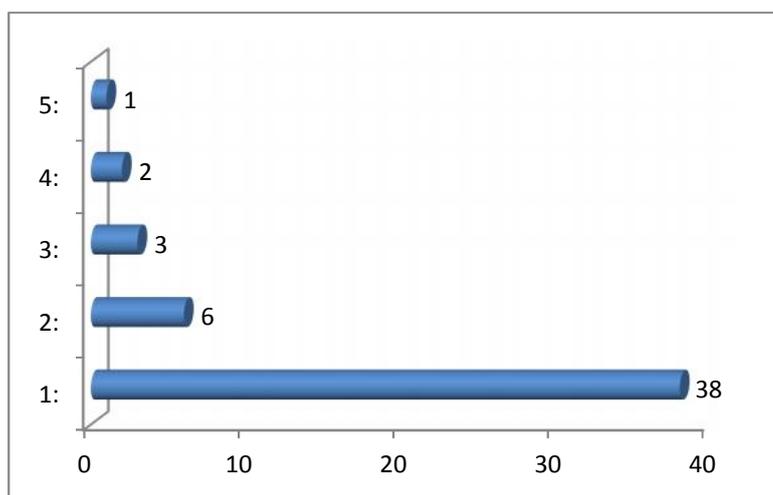


Figura 11. Ilustración sobre impedimentos para aplicación de instrumentos .

Análisis:

El 76% desconoce sobre la existencia de impedimentos.

Interpretación:

Se determina que no existen impedimentos legales o políticos indexados, y que influyen en la aplicación de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias.

3.7.4 Instituciones y procesos

- a) La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas contribuyen activamente en la agenda de seguridad?

Cuadro 12

Respuestas sobre contribución de conferencias a la agenda de seguridad .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
2	1	3	4	40	50
4%	2%	6%	8%	80%	100%

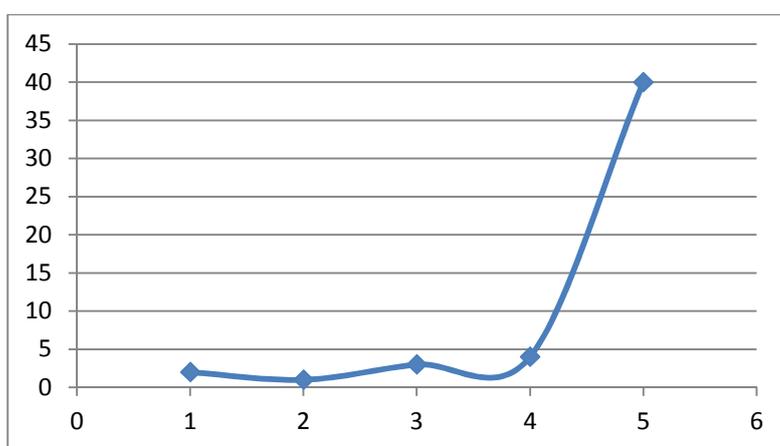


Figura 12. Contribución de conferencias a la agenda de seguridad .

Análisis:

El 80% de los encuestados tiene alto conocimiento de la contribución de los Ministros de Defensa a la agenda de seguridad.

Interpretación:

Se deduce que la Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas si contribuyen al nivel más alto de planificación de seguridad del Estado.

- b) ¿A su juicio, se debería establecer una relación más estrecha y permanente entre las conferencias y reuniones para el fortalecimiento de los MCM?

Cuadro 13

Respuestas sobre relación y fortalecimiento de los MCM .

1:	2:	3:	4:	5:	TOTAL:
13	10	7	9	11	50
26%	20%	14%	18%	22%	100%

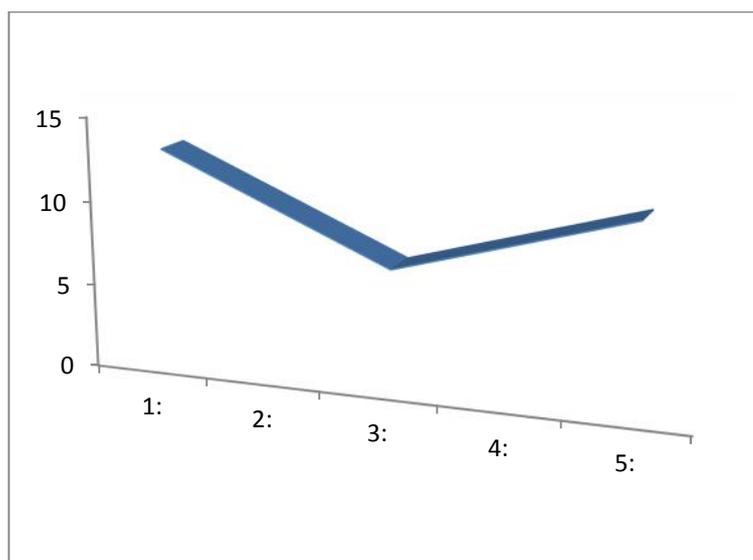


Figura 13. Ilustración sobre relación y fortalecimiento de los MCM.

Análisis:

Los porcentajes de las respuestas están muy cercanos sobre el establecimiento de una relación más estrecha y permanente entre las conferencias y reuniones para el fortalecimiento de los MCM.

Interpretación:

Una relación más estrecha entre conferencias y reuniones permite visualizar los principales actores que inciden en el ámbito de la seguridad del Estado y proyectar sus posibles comportamientos en el futuro.

- c) ¿De acuerdo a su criterio, la Fuerza Terrestre debe prestar asesoramiento y consultas de carácter técnico-militar: No operativo (1) o de carácter operativo (2)?

Cuadro 14

Respuestas sobre asesoramiento de Fuerza Terrestre .

1:	2:	TOTAL:
5	45	50
10%	90%	100%

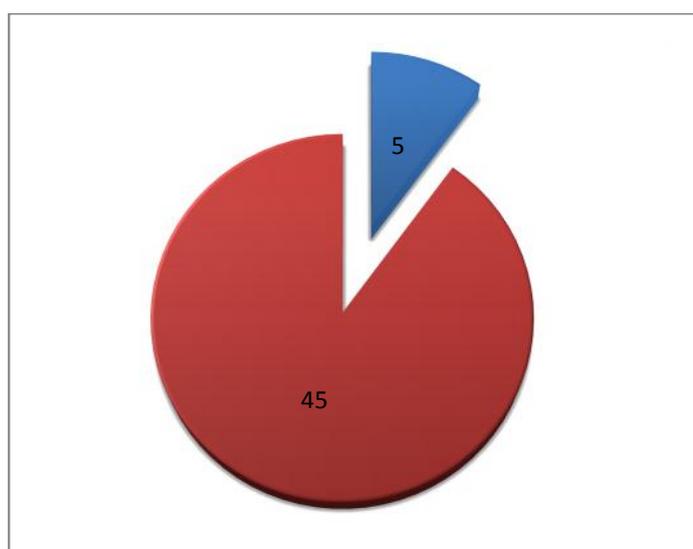


Figura 14. Ilustración sobre asesoramiento de Fuerza Terrestre.

Análisis:

El 90% responde que el asesoramiento de la Fuerza Terrestre debe ser de carácter operativo.

Interpretación:

La mayoría de los encuestados vota porque la Fuerza Terrestre debe prestar asesoramiento y consultas de carácter técnico-militar operativo, debido a que este puede insertarse adecuadamente en las fases de planificación y ejecución de la seguridad del Estado, en las cuales se requiere de escenarios exploratorios y un escenario deseado, para la seguridad y defensa del Estado.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.

- a) El análisis de los Mecanismos de Confianza Mutua permitió determinar el grado de involucramiento del personal de funcionarios encargados del seguimiento y aplicación de dichos mecanismos, así como también, el nivel de conocimiento sobre el tema del personal militar que cumple misiones de vigilancia y protección de fronteras en el sector norte de nuestro país.
- b) La investigación refleja que el personal comprometido en la defensa y seguridad del país tiene un alto nivel de conocimiento de la existencia de documentos referentes a la política nacional que definen los lineamientos sobre los Mecanismos de Confianza Mutua entre Ecuador y Colombia, puesto que las variables relacionadas a la seguridad son multidisciplinarias y les permite visualizar sus diferentes ámbitos de acción.
- c) Es necesario socializar y difundir las políticas sobre Mecanismos de Confianza Mutua, analizando y determinando su coherencia con las prioridades establecidas por nuestro país sobre la Estrategia de Defensa y Seguridad.
- d) La frontera no debe ser concebida como un tema exclusivo de defensa y seguridad para los dos Estados, es necesario preocuparse del progreso de las comunidades de esta región, atendiendo sus necesidades y considerando sus problemas.
- e) El personal que participa en las misiones de vigilancia y protección de la frontera norte tiene un gran nivel de conocimiento de los principios

rectores de la seguridad y defensa, lo cual es relevante, puesto que esto favorece a su desempeño en su respectivo campo de acción.

- f) El conocimiento y diferenciación de lo que constituye amenaza y riesgo a la seguridad permiten identificar los enfoques comunes que utiliza Ecuador para enfrentarlos con las acciones pertinentes en cada situación.
- g) Los instrumentos que dispone el Estado ecuatoriano para enfrentar y resolver los conflictos, son aplicados de acuerdo a la doctrina de seguridad, propendiendo a la solución pacífica de las controversias existentes y según la dinámica de las relaciones internacionales, de tal forma de evitar injerencias de grupos de oposición que intenten impedir la aplicación de dichos instrumentos.
- h) La periodicidad de las Conferencias y Reuniones de los Ministros de Defensa y Altos Mandos Militares contribuyen a la planificación de la seguridad del Estado, puesto que permiten identificar variables macro que inciden en la seguridad de los países vecinos.
- i) La Fuerza Terrestre como parte integral de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y como órgano de maniobra debe proporcionar asesoramiento de carácter técnico militar operativo en las fases de planificación, alistamiento operacional y ejecución de las operaciones de seguridad del Estado.
- j) Para el bien común de la región, y debido a la sinergia que existe entre las poblaciones y a los grandes lazos que han unido desde siempre a Ecuador y Colombia, es vital que se mantenga los Mecanismos de Confianza Mutua, cuya aplicación y puesta en práctica permitirá mejorar las relaciones internacionales entre los dos

Estados, manteniendo el imperativo de solucionar los impases mediante el esfuerzo diplomático.

- k) El Estado ecuatoriano debe mantenerse alerta, luego de que culminen la propuesta de paz que se ha planteado en la Habana Cuba, puesto que si finaliza el conflicto entre el Estado colombiano y los GIAC, se debe prever las acciones para contrarrestar a los factores que incidirían en la, situación socioeconómica de nuestras poblaciones fronterizas.
- l) Es imprescindible considerar en primera línea dentro de las agendas de cooperación binacional el tema de refugiados, pues se ven directamente afectadas ambas naciones.

4.2 RECOMENDACIONES.

- a) Se socialice y se difunda en los diferentes niveles de mando las políticas sobre Mecanismos de Confianza Mutua, resaltando las prioridades del Estado sobre la Estrategia de Defensa y Seguridad.
- b) Incentivar a que la frontera no sea concebida como un tema exclusivo de defensa y seguridad para los dos Estados, de tal forma que se propicien políticas orientadas a la búsqueda del progreso y desarrollo de las comunidades de esta región.
- c) Reforzar el conocimiento y diferenciación de lo que constituye amenaza y riesgo a la seguridad, a fin de que se pueda hacer frente tomando las acciones pertinentes en cada caso.
- d) Se apliquen los instrumentos que dispone el Estado ecuatoriano para enfrentar y resolver los conflictos, de acuerdo a la doctrina de seguridad, propendiendo a la solución pacífica de las controversias existentes y según la dinámica de las relaciones internacionales, ejerciendo una verdadera soberanía.
- e) Se socialice los resultados de las Conferencias y Reuniones de los Ministros de Defensa y Altos Mandos Militares, a todo el personal involucrado en las misiones de seguridad y defensa de la frontera norte.
- f) Que la Fuerza Terrestre como parte integral de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y como órgano de maniobra, proporcione asesoramiento de carácter técnico militar operativo al Ministerio de Defensa, para las operaciones de seguridad del Estado.

- g) Que el Estado ecuatoriano prevea las acciones oportunas para hacer frente a la problemática socioeconómica y de seguridad que se presentaría en las comunidades fronterizas, una vez que se diera por finalizado el conflicto interno colombiano.
- h) Se considere como temas fundamentales a tratar en las agendas de cooperación binacional el tema de refugiados, para dar solución mediante una colaboración efectiva de ambos Estados.
- i) Para prevenir que los riesgos tengan asidero en las relaciones binacionales, es prioritario que entre Colombia y Ecuador exista una voluntad para reevaluar sus políticas y plantear medidas operacionales y estructurales, que tengan como prioridad el desarrollo alternativo en las zonas más vulnerables del escenario conflictivo binacional, teniendo como plataforma de acción, la cooperación político institucional que atienda a intereses y problemas comunes.
- j) Se generen espacios académicos que contribuyan al planteamiento de estrategias operativas que viabilicen el entendimiento y buen manejo de las relaciones binacionales.

CAPITULO V

5.1 FACTORES DE ENTENDIMIENTO ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA

5.1.1 Objetivo

Generar un escenario de confianza permanente entre Colombia y Ecuador, que permita a través de la cooperación superar las percepciones de adversidad e hipótesis de conflicto entre los dos Estados y estrechar los lazos históricos de relaciones mutuas.

5.1.2 Composición

Los Factores de Entendimiento entre Ecuador y Colombia, permitirán mejorar los avances de los procesos de mecanismos de confianza mutua en el campo de la seguridad y defensa, y estarían conformados por:

1. Secretaría Permanente
2. Grupos de Coordinación
3. Observadores Internacionales

Del estudio efectuado por Bermeo (2008), la Secretaría Permanente binacional deberá ser establecida en cada uno de los Ministerios de Relaciones Exteriores, encargada de organizar los Grupos de Coordinación y de dar seguimiento a la aplicación de medidas de confianza y aplicación de sus fines.

Se llevará a cabo una reunión ordinaria anual, alternado la sede entre Colombia y Ecuador, a la que asistirán los miembros responsables de las Secretarías y Grupos de Coordinación (Bermeo, 2008).

Podrán realizarse reuniones extraordinarias de la Secretaría Permanente o de los Grupos de Coordinación, cuando lo creyeren conveniente.

Los Observadores Internacionales de acuerdo a Bermeo (2008) deberán estar integrados por representantes de las Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, participaran en la reunión ordinaria con la posibilidad de aportar con recomendaciones y sugerencia en la construcción del diálogo de cooperación.

5.1.3 Misión

Desarrollar una Agenda de Trabajo que coordine las acciones políticas bilaterales tendientes a enfrentar situaciones de interés y problemática común (Bermeo, 2008).

5.1.4 Ámbitos de alcance

Estos Factores de Entendimiento trabajarán en cuatro ámbitos de cooperación:

- Social
- Seguridad y defensa
- Judicial
- Académico

5.1.5 Social

La cooperación social tendrá énfasis en el desarrollo integral de las zonas de frontera compartidas. Se dará continuidad a los avances de la Comisión de Vecindad de Integración Colombo Ecuatoriana (CVICE) y a los proyectos de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) (Bermeo, 2008)

Se promoverá la cooperación internacional, tanto en lo económico como en lo técnico.

Responsables:

Ministerios de Relaciones Exteriores – Unidades relacionadas.
Gobiernos Seccionales: Gobernadores y Alcaldes de frontera. Secretaria

Técnica del Plan Ecuador y Agencia Presidencial para la Acción Social de Colombia.

5.1.6 Seguridad y defensa

La cooperación radica en el intercambio de información sistemática en todos los aspectos transfronterizos, en la notificación previa de actividades militares, maniobras, despliegue y movimientos de tropas. (Bermeo, 2008)

Se dará cumplimiento a lo establecido en la Cartilla de Seguridad para Unidades Militares y de Policía Fronterizas de Ecuador y Colombia.

Responsables:

Ministerios de Defensa

Jefe del Comando Conjunto de FF.AA Ecuador y Comandante General de las FF.MM de Colombia.

5.1.7 Judicial

La cooperación estará dirigida al establecimiento de medidas mutuas, cumpliendo con las normas legales internas y convenios bilaterales e internacionales, a fin de garantizar la eficacia y agilidad de los procedimientos judiciales y el fortalecimiento de los sistemas de investigación judicial, en la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y delitos conexos (Bermeo, 2008)

Responsables:

Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho y Fiscalía General de la Nación. Ecuador: Ministerio de Justicia y Fiscalía de la República

5.1.8 Académico

Los estudios y análisis relacionados con la dinámica binacional, que ofrecen las entidades académicas públicas y privadas, contribuyen en la

comprensión de los factores divergentes y convergentes de la relación bilateral, elemento esencial para la toma de decisiones políticas democráticas (Bermeo, 2008).

Responsables:

Entidades académicas de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional, que serán nombradas.

BIBLIOGRAFÍA

Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*.

Caro, I. (2003). *Medidas de confianza mutua en suramerica*.

cc.ff.aa, m. d. (1996-2014). Ayuda memoria de las actas del funcionamiento de la combifron Colombia – ecuador. Quito.

Galindo & Ramirez. (1994).

Íbiden. (s.f).

Lewis, P. (2005). *Diccionario de control de armamentos, desarme y fomento de la confianza*. Washington: publicaciones adventure words.

Melander, J. H. (2005). *Mecanismos de confianza mutua*.

OEA, C. d. (1995-2005). *Cuadro resumido de los informes de los estados miembros sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad*.

suramericano, C. d. *proyecto de estatuto del centro de estudios estratégicos del cds*.

Viera, H. (2009). *Análisis de la política exterior ecuador colombia*.

Viera, H. (2009). *Análisis de la política exterior ecuador colombia*.

Viera, H. (2009). *Análisis de la política exterior entre ecuador y colombia*.

WEBGRAFIA

(s.f). <http://www.unidir.org/>

mecanismo de medidas del fomento de la confianza y seguridad. (27 de Noviembre de 2009). <http://www.resdal.org/csd/reunion>

RESDAL. (2006). [http:// www.resdal.org](http://www.resdal.org).

sudamericano, c. (s.f.). <http://informe21.com/consejo-sudamericano-lucha-narcotrafico>. [www://http://informe21.com/consejo-sudamericano-lucha-narcotrafico](http://informe21.com/consejo-sudamericano-lucha-narcotrafico).

suramericano, c. d. (2009-2010). *Plan de acción 2009*. <http://www.mdn.qub>

www.seguridadregional-fes.org. (s.f.). <http://www.seguridadregional-fes.org>

ANEXOS

ANEXO N° 1: MODELO DE ENCUESTA APLICADA



UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS – ESPE

ENCUESTA SOBRE LOS MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA ECUADOR – COLOMBIA, A SER APLICADA AL PERSONAL DE FF.AA. QUE CUMPLE MISIONES EN LAS UNIDADES DE FRONTERA.

A. OBJETIVO:

Determinar el grado de conocimiento que tiene el personal militar sobre la existencia y aplicación de los Mecanismos de Confianza Mutua y Seguridad existentes entre Ecuador y Colombia.

B. INSTRUCCIONES:

A continuación Usted encontrará preguntas relacionadas al tema, las cuales deben ser respondidas con la mayor veracidad posible, colocando una "X" en los casilleros y de acuerdo a la escala, según corresponda a su criterio y conocimiento.

C. ESCALA DE 1 AL 5, en donde: 1= ninguno, 2= bajo, 3= medio, 4= alto y 5= muy alto conocimiento sobre la materia, conocimiento y dominio de los siguientes temas y preguntas:

1. POLÍTICA NACIONAL SOBRE MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA (MCM)

a. ¿Conoce Usted si existe algún documento de política nacional de Mecanismos de Confianza Mutua que defina los lineamientos en este tema?

SÍ: NO:

b. ¿A su juicio considera que las políticas sobre MCM son coherentes con las prioridades de la estrategia nacional de defensa y seguridad?

1: 2: 3: 4: 5:

c. La política sobre MCM define responsabilidades institucionales claras dentro de la Fuerza Terrestre?

1: 2: 3: 4: 5:

d. ¿Fueron las poblaciones afectadas y vulnerables, consultadas en el

diseño de la política nacional sobre los Mecanismos de Confianza Mutua?

1: 2: 3: 4: 5:

- e. ¿Conoce Usted d si la política sobre MCM fue examinada por la Asamblea en una audiencia pública antes de que entrara en vigor?

1: 2: 3: 4: 5:

Comentarios:

2. CONCEPTO DE SEGURIDAD

- a. A su juicio, ¿Conoce los principios rectores actuales de la Seguridad y Defensa de Ecuador?

SÍ: NO:

- b. ¿Conoce cuáles son los principios rectores del concepto de seguridad interna y externa adoptados por Ecuador y su manera de aplicarlos?

SÍ: NO:

- c. ¿Está al tanto de los enfoques comunes que puede utilizar Ecuador para hacer frente a los riesgos, amenazas y desafíos a su seguridad?

SÍ: NO:

Comentarios:

3. INSTRUMENTOS

- a. ¿De lo que Usted conoce, dispone el Estado ecuatoriano de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias?

1: 2: 3: 4: 5:

- b. ¿Conoce cuáles son los instrumentos que posee Ecuador en materia de prevención, resolución y solución pacífica de conflictos?

1: 2: 3: 4: 5:

c. ¿Existen impedimentos legales o políticos para la aplicación de dichos Instrumentos?

1: 2: 3: 4: 5:

Comentarios:

4. INSTITUCIONES Y PROCESOS

a. ¿La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas contribuyen activamente en la agenda de seguridad?

1: 2: 3: 4: 5:

b. ¿A su juicio, se debería establecer una relación más estrecha y permanente entre las conferencias y reuniones para el fortalecimiento de los MCM?

1: 2: 3: 4: 5:

c. ¿De acuerdo a su criterio, la Fuerza Terrestre debe prestar asesoramiento y consultas de carácter técnico-militar: no operativo (1) o de carácter operativo (2)?

1: 2:

Comentarios:

ANEXO N° 2: RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA APLICADA



UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS – ESPE

ENCUESTA SOBRE LOS MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA ECUADOR – COLOMBIA, A SER APLICADA AL PERSONAL DE FF.AA. QUE CUMPLE MISIONES EN LAS UNIDADES DE FRONTERA.

A. OBJETIVO:

Determinar el grado de conocimiento que tiene el personal militar sobre la existencia y aplicación de los Mecanismos de Confianza Mutua y Seguridad existentes entre Ecuador y Colombia.

B. INSTRUCCIONES:

A continuación Usted encontrará preguntas relacionadas al tema, las cuales deben ser respondidas con la mayor veracidad posible, colocando una "X" en los casilleros y de acuerdo a la escala, según corresponda a su criterio y conocimiento.

C. **ESCALA DE 1 AL 5**, en donde: 1= ninguno, 2= bajo, 3= medio, 4= alto y 5= muy alto conocimiento sobre la materia, conocimiento y dominio de los siguientes temas y preguntas:

1. POLÍTICA NACIONAL SOBRE MECANISMOS DE CONFIANZA MUTUA (MCM)

a. ¿Conoce Usted si existe algún documento de política nacional de Mecanismos de Confianza Mutua que defina los lineamientos en este tema?

SÍ: NO:

b. ¿A su juicio considera que las políticas sobre MCM son coherentes con las prioridades de la estrategia nacional de defensa y seguridad?

1: 2: 3: 4: 5:

- c. La política sobre MCM define responsabilidades institucionales claras dentro de la Fuerza Terrestre?

1: 2: 3: 4: 5:

- d. ¿Fueron las poblaciones afectadas y vulnerables, consultadas en el diseño de la política nacional sobre los Mecanismos de Confianza Mutua?

1: 2: 3: 4: 5:

- e. ¿Conoce Usted d si la política sobre MCM fue examinada por la Asamblea en una audiencia pública antes de que entrara en vigor?

1: 2: 3: 4: 5:

Comentarios:

2. CONCEPTO DE SEGURIDAD

- a. A su juicio, ¿Conoce los principios rectores actuales de la Seguridad y Defensa de Ecuador?

SI: NO:

- b. ¿Conoce cuáles son los principios rectores del concepto de seguridad interna y externa adoptados por Ecuador y su manera de aplicarlos?

SI: NO:

- c. ¿Está al tanto de los enfoques comunes que puede utilizar Ecuador para hacer frente a los riesgos, amenazas y desafíos a su seguridad?

SI: NO:

Comentarios:

3. INSTRUMENTOS

- a. ¿De lo que Usted conoce, dispone el Estado ecuatoriano de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias?

1: 2: 3: 4: 5:

b. ¿Conoce cuáles son los instrumentos que posee Ecuador en materia de prevención, resolución y solución pacífica de conflictos?

1: 2: 3: 4: 5:

c. ¿Existen impedimentos legales o políticos para la aplicación de dichos Instrumentos?

1: 2: 3: 4: 5:

Comentarios:

4. INSTITUCIONES Y PROCESOS

a. ¿La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas contribuyen activamente en la agenda de seguridad?

1: 2: 3: 4: 5:

b. ¿A su juicio, se debería establecer una relación más estrecha y permanente entre las conferencias y reuniones para el fortalecimiento de los MCM?

1: 2: 3: 4: 5:

c. ¿De acuerdo a su criterio, la Fuerza Terrestre debe prestar asesoramiento y consultas de carácter técnico-militar: no operativo (1) o de carácter operativo (2)?

1: 2:

Comentarios:

ANEXO N° 3: FOTOGRAFÍAS DE FUMIGACIONES CON GLIFOSATO



ANEXO N° 4: FOTOGRAFÍAS DE DESPLAZADOS Y REFUGIADOS



ANEXO N° 5: FOTOGRAFÍAS DE LOS G.I.A.C EN TERRITORIO ECUATORIANO



ANEXO N° 6: FOTOGRAFÍAS DE LOS PRESOS COLOMBIANOS

